



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 8

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

Sesión Plenaria núm. 6
celebrada el día 14 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA DEL I.E.R.

DESIGNACIÓN DE NUEVE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN LA RIOJA

DESIGNACIÓN DE DOS DIPUTADOS INTERVENTORES

DESIGNACIÓN DE TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a en qué fecha va a producirse la integración de la Escuela de Graduados Sociales o Relaciones Laborales, según la previsión del Gobierno.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), relativa a qué valoración efectúa el Gobierno de

La Rioja sobre la actuación en materia de alcoholismo en La Rioja.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha se va a realizar por el Gobierno el Decreto o Norma de creación del Conservatorio de Grado Medio o Profesional de Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las condiciones o requisitos que cree el Gobierno necesarios para la creación del Conservatorio de Grado Medio o Profesional en Calahorra.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que el Parlamento de La Rioja apoye el mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Española.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se requiera al INSALUD para que deje sin efecto cualquier actuación destinada a la creación de “Fundaciones sanitarias” en la red hospitalaria de este organismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que se constituya con carácter inmediato en La Rioja el Foro de Emigración como órgano consultivo y participativo de la política de inmigración.

COMISIONES ESPECIALES

Creación de una Comisión Especial, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), para el estudio de la situación de las Residencias de personas mayores en La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 6
CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE
DE 1999

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Designaciones a realizar por el Parlamento.

Tenemos que designar dos miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos, nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, dos Diputados Interventores y tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo Regional para la Cooperación al Desarrollo. En primer lugar vamos a pasar a la designación de dos miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 7 de octubre de 1999, la designación de los dos miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos que establece el artículo 6.2.b) del Decreto 34/97, de 20 de junio, que modifica el Decreto 27/1984, de 19 de junio, que establece la estructura orgánica y funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos, se realizará mediante votación nominal secreta, según el procedimiento establecido en el artículo 4.2.c) del Reglamento de la Cámara. A estos efectos, cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos por orden sucesivo los dos que obtengan mayor número de votos.

Por el Secretario Primero de la Cámara se procederá al llamamiento de los Diputados por orden alfabético, para depositar su papeleta en la urna correspondiente.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Agustín Sacristán, M^a Esther.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): Arribas Llorente, M^a Concepción Julia.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Bravo Ibáñez, M^a Concepción.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Crespo Pérez, José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Donamaría de Blas, Mariano.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández de Bobadilla Pérez, M^a Teresa.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Herrero, Carme-

lo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Iríbar Fernández, M^a Concepción.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Jiménez Garrido, Jesús.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Loza Sierra, M^a Sagrario.

SRA. LOZA SIERRA: (Ausente).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ortega Martínez, M^a Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pablo Dávila, M^a Victoria de.

SRA. PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Río Sanz, Emilio del.

SR. RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Santo Domingo Victoriano, Miguel.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M^a): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Toledo Sobrón, José.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Tomás Zabalza, M^a Idoya.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): Villuendas Asensio, M^a Teresa.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder a verificar el recuento de los votos por el Secretario Primero de la Mesa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón. Antonio García Aparicio. En blanco. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. En blanco. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Cristina Sáenz de Pipaón. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Antonio García Aparicio. Cristina Sáenz de Pipaón. Y Cristina Sáenz de Pipaón.

El resultado de la votación es el siguiente: Cristina Sáenz de Pipaón Ibáñez, 15 votos; Antonio García Aparicio, 13; y en blanco, 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan por tanto designados miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos, doña Cristina Sáenz de Pipaón y don Antonio García Aparicio.

Pasamos a la designación de nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 7 de octubre de 1999, se va a proceder a la designación de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española que establece el artículo 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

Efectuada por los Grupos Parlamentarios la designación de los miembros que corresponden a cada Grupo Parlamentario y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 11 de septiem-

bre de 1995, por la que se aprueba el procedimiento a seguir para la designación de los nueve miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, la Presidencia elevará al Pleno propuesta única de designación de las efectuadas por los Grupos Parlamentarios para su aprobación mediante asentimiento. Voy a proceder a dar lectura de las designaciones efectuadas por los Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano: Doña Elvira Borondo Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: Don José Medrano Martín, doña Carmen Bengoa Mundeate y don Miguel Ángel Fernández.

Y por el Grupo Parlamentario Popular: Don Celso Taboada Cerrín, don Francisco Ginés Zaldívar, don Juan Carlos González González, doña Concepción Bravo Ibáñez y don Luis Fernández Rodríguez.

¿Entiende esta Presidencia que se puede aprobar la designación por asentimiento? Pues así es, y quedan proclamados los propuestos como miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja. La designación se comunicará al Gobierno de La Rioja, a efectos de su nombramiento.

Pasamos a la designación de dos Diputados Interventores. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 7 de octubre de 1999, el nombramiento de los dos Diputados Interventores a designar por el Pleno, que establece el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, serán elegidos en la forma prevista por el artículo 4.2.c) del mismo texto normativo. A estos efectos, cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos por orden sucesivo los dos que obtengan mayor número de votos.

Por el Secretario Primero de la Mesa se procede al llamamiento de los Diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna correspondiente.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Agustín Sacristán, M^a Esther.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Arribas Llorente, M^a Concepción Julia.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Bravo Ibáñez, M^a Concepción.

SRA. BRAVO IBÁÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ceniceros González, José Ignacio.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Crespo Pérez, José Miguel.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Donamaría de Blas, Mariano.

SR. DONAMARÍA DE BLAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Escobar Las Heras, Conrado.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández de Bobadilla Pérez, M^a Teresa.

SRA. FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Herrero, Carme-

lo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Fernández Rodríguez, Luis.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): García Aparicio, Hilario Antonio.

SR. GARCÍA APARICIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González de Legarra, Miguel M^a.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): González Sáenz, Amando.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Iríbar Fernández, M^a Concepción.

SRA. IRÍBAR FERNÁNDEZ: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Jiménez Garrido, Jesús.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Loza Sierra, M^a Sagrario.

SRA. LOZA SIERRA: (Ausente).

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Martínez-Portillo Subero, Luis.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Olarte Arce, Alberto.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Ortega Martínez, M^a Inmaculada.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pablo Dávila, M^a Victoria de.

SRA. PABLO DÁVILA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Pérez Sáenz, José Ignacio.

SR. PÉREZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Río Sanz, Emilio del.

SR. RÍO SANZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Rubio Medrano, Pablo.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martí-

nez-Portillo Subero): Sáez Angulo, Damián.

SR. SÁEZ ANGULO: (Ausente).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): San Felipe Adán, M^a Antonia.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Santo Domingo Victoriano, Miguel.

SR. SANTO DOMINGO VICTORIANO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, José Luis.

SR. SANZ ALONSO (D. José Luis): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sanz Alonso, Pedro.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M^a): (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Toledo Sobrón, José.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Tomás Zabalza, M^a Idoya.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Vallejo Fernández, M^a Aránzazu.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Villuendas Asensio, M^a Teresa.

SRA. VILLUENDAS ASENSIO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Idoya Tomás Zabalza. Idoya Tomás Zabalza. Amando González Sáenz. Idoya Tomás Zabalza. Idoya Tomás Zabalza. Amando González Sáenz. Idoya Tomás Zabalza. Amando González Sáenz. En blanco. Amando González. Amando González Sáenz. Amando González Sáenz. Idoya Tomás Zabalza. Amando González Sáenz. Amando González Sáenz. Amando González Sáenz. Idoya Tomás Zabalza. Idoya Tomás Zabalza. Amando González. Amando González Sáenz. Doña Idoya Tomás Zabalza. Amando González Sáenz. Amando González. Amando González. Idoya Tomás Zabalza. En blanco. Idoya Tomás. E Idoya Tomás.

El resultado de la votación es: Amando González Sáenz, 15 votos; Idoya Tomás Zabalza, 13; y 2 votos en blanco.

SR. PRESIDENTE: Los Diputados Interventores designados, don Amando González Sáenz y doña María Idoya Tomás Zabalza, junto al designado por la Mesa de la Cámara, el señor Olarte Arce, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Cámara ejercerán la intervención material de todos los gastos y presentarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario.

Pasamos a la designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo Regional para la Cooperación al Desarrollo.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesiones celebradas los días 27 de septiembre y 7 de octubre de 1999, se va a proceder a la designación de los tres miembros titulares y los tres miembros suplentes que establece el artículo 2 del Decreto 51/1996, de 13 de septiembre, por el que se crea el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

Efectuada por los Grupos Parlamentarios la designación de los miembros titulares y suplentes

que corresponden en cada Grupo Parlamentario, la Presidencia elevará al Pleno propuesta única de nombramiento como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

Por el Grupo Parlamentario Riojano: Titular, don Miguel González de Legarra. Suplente, don José Toledo Sobrón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: Titular, doña Inmaculada Ortega Martínez, y, suplente, doña María Antonia San Felipe Adán.

Por el Grupo Parlamentario Popular: Titular, don Conrado Escobar Las Heras, y, suplente, don Jesús Jiménez Garrido.

¿Entiende esta Presidencia que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es, y la designación se comunicará al Gobierno de La Rioja a efectos de su nombramiento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno de La Rioja. Antes de dar paso a la formulación de las preguntas les quería recordar a sus Señorías, que el debate de las preguntas orales se ajustará a lo establecido en el artículo 123.3 del Reglamento, en el que dice que el tiempo máximo de tramitación de cada pregunta será de cinco minutos y sólo caben las siguientes intervenciones: Formulación de la pregunta por el Diputado, contestación por un miembro del Gobierno, turno de réplica del Diputado y turno de dúplica del Gobierno. Por eso ruego a sus Señorías, que se ajusten a los tiempos que marca nuestro Reglamento.

Primera pregunta relativa... Del Diputado don Antonio García Aparicio, relativa a la fecha que va a producirse la integración de la Escuela de Graduados Sociales o Relaciones Sociolaborales según la previsión del Gobierno. Tiene la palabra el Diputado señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Desde el escañón Señoría. La pregunta se formula en los siguientes términos. ¿En qué fecha va a producirse la integración de la Escuela de Graduados Sociales o -según la nueva formulación- de Relaciones Sociolaborales, según la previsión del Gobierno?

SR. PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación para contestar.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, enhorabuena por ese nombramiento que le acaban de hacer como asesor del I.E.R. Y con respecto a su pregunta voy a consumir los dos turnos de mi intervención, puesto que lo que le tengo que aclarar no merece la pena una segunda intervención por mi parte.

Usted pregunta, que cuándo se va a integrar la Escuela de Relaciones Laborales en nuestra Universidad. Hubo una comparecencia el año pasado, en 1998, donde se marcaron un poco las líneas a seguir por parte del Gobierno para que se produjera esta integración. Pero en cualquier caso a usted, por lo que se desprende de su pregunta, le importa más el cuándo. Sin embargo desde la opción del Gobierno y desde la óptica de este Consejero, nos interesa más el cómo ha de producirse esa integración.

¿Y cómo ha de producirse esa integración? Pues usando todos los métodos y medios que están en nuestro alcance, pero huyendo de hacerlo de una manera irreflexiva, de una manera precipitada, que pudiera conducir a una mala integración de esa Escuela de Relaciones Laborales en nuestra Universidad.

¿Y cómo entiendo yo que pudiéramos haber actuado pensando en la fecha y no en el cómo para integrar la Escuela de Relaciones Laborales? Pues ¡mire usted! En este año 99-2000, en el curso 99-2000, se van a integrar las cinco personas del P.A.S., del Personal de Administración y Servicios, van a quedar ya integrados en la Universidad. Yo creo que eso es un método que, sin generar ningún tipo de trauma, mucho mejor que haber rescindido los contratos de estas personas, se va a producir esa integración.

Desde el punto de vista docente también creo, que el cómo es más importante que el cuál. ¿En qué situación estamos en estos momentos? Pues mire usted, señor Aparicio, en estos momentos hay ya doce profesores de la Universidad que están impartiendo docencia en la Escuela de Relaciones Laborales; tan solamente nos quedan nueve profesores, cinco o seis me parece que están a tiempo completo, pero los demás están a tiempo parcial. Yo creo que ese proceso, ese procedimiento paulatino, nos va a permitir integrar sin ningún tipo de traumas la Escuela de Relaciones

Laborales en nuestra Universidad.

Lo mismo podíamos hacer desde el punto de vista del espacio físico. El haberlo hecho con precipitación nos hubiera obligado a seguir con los estudios donde estaban impartándose. Es decir, los estudios de Relaciones Laborales en el edificio de Empresariales. Actualmente ya es una realidad que los alumnos de Relaciones Laborales gozan del edificio Quintiliano para ellos solos, con lo cual hemos logrado otro jalón más.

No le quiero hablar del esfuerzo que hubo que hacer en su momento para evitar el agravio que suponía para estos alumnos el incremento de la matrícula, como así quedó constatado en su momento. Y por último decirle que otro ámbito que es el Plan de estudios, podíamos haber procedido a la integración con nuestro Plan de estudio viejo; sin embargo la Universidad procedió en su momento a un Plan de estudios totalmente renovado, y a proceder a una titulación propia dentro de nuestra Universidad de La Rioja.

Yo creo que estos pasos nos deben generar, al menos a este Grupo y a este Consejero que así lo hacen, la suficiente tranquilidad para que -repito-, señor Aparicio, no debamos estar tan pendientes si va a ser en febrero del 2000 ó en enero del 2001, sino que ese proceso que se ha iniciado y que en estos momentos estamos en el ecuador del mismo, vaya desencadenándose y cerrándose con toda esa normalidad. Porque, a no ser que a usted le urja esa prisa en producir la integración, yo creo desde el punto de vista académico, desde el punto de vista de los alumnos, que el proceso que estamos siguiendo está muy normalizado y con todas las garantías de éxito. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Señor Consejero, la pregunta venía dada porque en la comparecencia de octubre del 95 este Diputado le preguntó, cuándo se iba a realizar la integración y si la integración era el horizonte y el objetivo del Gobierno. Se dijo que ése era el objetivo en el cual estábamos de acuerdo, y las palabras textuales tuyas fueron, "tan pronto como se reciban las transferencias en materia universitaria."

Nosotros sabíamos de las dificultades de la

integración de la Escuela, dificultades fundamentalmente de personal y económicas -también hay que decirlo-, y le dejamos, le dejamos, que fuera actuando. La verdad es que si "tan pronto como" significa inmediatamente después de, al poco tiempo de recibir las transferencias universitarias, si aplazamos hasta mayo del 96 ese tan pronto... Pues ¡en fin! Son más de tres años que han pasado en este ínterin.

Lo que nosotros queremos no es otra cosa que cumplir con la función que el Parlamento tiene para con la oposición, y es urgir, impulsar, empujar al Gobierno, para que realice aquello que tiene que realizar y, en concreto, aquellos compromisos que ha adoptado, y, en concreto, pues, bueno, este compromiso que adoptó en su día.

¿Que hay dificultades? Nosotros se lo dijimos fundamentalmente por aquello de que, como se echaba la culpa al Gobierno anterior de que no se había realizado la integración antes, nosotros sabíamos que había dificultades para realizar esta integración. Por eso dejamos tiempo, y un tiempo prudencial. Ahora nosotros exigimos que de este tiempo prudencial, nos parece que ya ha pasado suficiente.

Nos tendrá con usted, nos tendrá con usted, para que en la negociación de los intereses particulares y los intereses generales se armonice privando los intereses generales. Nos tendrá con usted. Nos tendrá con usted, para que la integración se produzca de la manera más normal posible, sin que haya quebranto de ningún derecho legítimo ni ninguna aspiración legítima por parte del profesorado, P.A.S., o alumnado, que en este caso no ha demasiado lugar o cuestiones económicas que planteen la Universidad. Y nos tendrá con usted también, en la medida en que exija desde el Gobierno un cumplimiento de la Ley de incompatibilidades suficiente, para que, aquellas dificultades que se ponen, o que se puedan poner o que pudieran ponerse en su momento respecto de cualquier tipo de situación, no se vean y priven los intereses generales. En esto nos tendrá con usted y nos tendrá con usted también, para impulsar para que ese "tan pronto como" no sea todavía tres años más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Aparicio.

Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado don Pablo Rubio Medrano, relativa a la valoración que efectúa el Gobierno de La Rioja sobre la actuación en materia de alcoholismo en La Rioja. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, ha leído la pregunta, y me limitaré por tanto a formularla en los mismos términos que la ha formulado usted.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Para su contestación tiene la palabra el Consejero de Salud y Servicios Sociales.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Desde el escaño señor Presidente. La valoración es satisfactoria y con el tiempo, como las actuaciones en esta materia son nuevas, lo será aún más.

La actuación sobre el abuso del alcohol ha sido un objetivo de salud, asumido por este Gobierno a través del Plan de salud de La Rioja. Asimismo el Plan riojano de drogodependencia y otras adicciones la han incluido como sustancia objeto, por ser un problema tanto entre los jóvenes como entre la población adulta. Así lo demuestra la encuesta domiciliaria sobre drogas del año 1997 que este Consejero, conjuntamente con el Director Técnico del Plan riojano de drogodependencia y el Delegado del Gobierno del Plan nacional de drogas, presentó en la Universidad de La Rioja el 3 de marzo de 1997. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Pues yo veo que nuestros deseos no se convierten en realidad, porque en la anterior comparecencia le pedía y le deseaba que mejorara su salud, y no termina, al menos, la voz de mejorar.

¡Mire! El tema del alcoholismo yo creo que no es un tema para sentirse satisfecho, y menos por su parte que es directamente responsable en esta materia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y al igual que en salud laboral, usted está ciego a la realidad. Los datos, los informes de la propia Delegación Nacional del Plan de

drogas, son altamente preocupantes sobre la evolución del alcoholismo; tanto en nuestra Comunidad Autónoma, como en el resto de España. Según estos datos el 60% de la población consume alcohol, y, de ese 60% de la población, el 4% consume en exceso alcohol. Y frente a una tendencia que se ha producido en anteriores etapas, de 1980 a 1995, las encuestas de salud pública -vuelvo a decir- oficiales indican, que esa tendencia se ha quebrado en los últimos cinco años. Por lo tanto estamos en una realidad actualmente preocupante, y basta con ver la realidad para poderlo determinar.

La realidad también nos indica, que, en el caso de los jóvenes, el 82% de los jóvenes declaran consumir alcohol, de jóvenes que van de 14 a 18 años. Y en los 14 años el 40% dicen, que consumen habitualmente alcohol. Vuelvo a decir, según datos de la Delegación Nacional del Plan sobre drogas. Si a esos datos que son meramente cuantitativos añadimos algunos efectos cualitativos, algunos datos cualitativos -y me asienta el señor Consejero de Cultura, no sé si porque comparte la preocupación-, como es el hecho de que cada vez el consumo del alcohol se hace de forma más compulsiva, y buscando efectos psicoactivos del alcohol, que quizás en la cultura -se habla de cultura a veces en este tema-, en la tradición, en el consumo habitual del alcohol no se había producido nunca, estamos ante una realidad como mínimo -vuelvo a decirle- altamente preocupante.

A eso podemos añadir otros efectos que ustedes parecen ignorar, como es el hecho de la evolución de la siniestralidad -por ejemplo- viaria, que es una consecuencia directamente relacionada con el alto consumo de alcohol. Lo prueban los accidentes de tráfico, y en esta Comunidad Autónoma no se puede dejar de hablar de ello en fines de semana. Por lo tanto que usted me diga que valora positivamente la prevención del alcohol en nuestra Comunidad Autónoma vuelvo a decirle, que me parece que es como mínimo una desverguenza. Porque tendría que analizar esta información, y tendría que a partir de esta información al menos, expresar su preocupación por una parte, y expresar también la voluntad de actuar de manera directa, de forma activa, al igual que debiera ser en salud laboral donde se ha producido en las últimas horas un nuevo accidente mortal. ¡Y van mu-

chos, señor Consejero! Y algunos son responsabilidad directa de ustedes, de usted en concreto, y por lo tanto de romper esa inercia en la que estamos sometidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

SR. RUIZ Y FERNÁNDEZ DE PINEDO (Consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente. Señor Rubio, la pregunta era, que qué valoración efectuaba el Gobierno de La Rioja sobre "la actuación" en materia de alcoholismo en La Rioja. Y yo le he dicho ¡satisfactoria! Porque hasta que nosotros llegamos al Gobierno la actuación del Gobierno de La Rioja sobre estos temas ¡no existía! He dicho precisamente que es satisfactoria, porque hemos actuado; porque consideramos que es un problema, tal como lo demuestra y ha sido hecha la encuesta domiciliaria realizada por vez primera por nosotros, y que este año también la vamos a realizar. Por lo tanto, no se dan palos de ciego. Lo que pasa es que cuando uno no se encuentra nada, primero se tiene que hacer una serie de actuaciones, planificarlas, y luego ponerlas en marcha. Y por eso aunque, usted, aprovechando unas preguntas se va a otras, pues tengo que decirle también, que repase un poco la jurisprudencia para que sepa lo que es responsabilidad de cada una de las administraciones públicas. Y usted antes que yo fue Consejero, y me parece que el que estuvo dando palos de ciego y pasando por la Consejería como una ave fénix sin enterarse de lo que pasaba, fue usted.

En el ámbito de la asistencia quiero decirle, que hemos contratado un psiquiatra por vez primera con la tarea de ocuparse también de problemas alcohólicos, que en nuestra Comunidad jamás había; solamente eran drogas y tabaco, pero el problema de alcohol no existía. De este modo hemos consolidado, la integración de la atención a los problemas derivados del abuso del alcohol. Por eso también se hizo el Plan riojano de drogodependencias, en consenso con todo el mundo de esta Comunidad, conjuntamente en coordinación con el Plan de salud mental, en lo que nos referimos a la parte asistencial de los problemas derivados por el abuso del alcohol. Entre las muchas

iniciativas que hemos hecho sobre este problema -que yo desde principio le he dicho que es un problema, precisamente por tal como van las estadísticas, y cuando salga la encuesta domiciliaria veremos si hemos mejorado o hemos empeorado- sí se han hecho acciones preventivas, cosa que usted -tengo que decir aquí- jamás hizo.

Y le voy a explicar unas cuantas: La creación de cuatro grupos de trabajo para el estudio del consumo del alcohol -que además se han hecho por consenso entre todos, y además lo hemos considerado de interés principal-. Uno de ellos es monográfico, sobre la elaboración de un protocolo de atención asistencial a los trastornos por el abuso del alcohol; otro grupo para estudiar las actuaciones en la empresa; otro grupo sobre las actuaciones en el medio escolar, y un cuarto grupo que estudia propuestas de ocio y tiempo libre.

En 1999 también hemos subvencionado programas de prevención, dirigidos al consumo de alcohol entre los jóvenes, con seis corporaciones locales por un importe de 6.300.000 pesetas, novedoso que fue el año pasado. Hemos realizado actividades de formación, de prevención, para médicos de atención primaria en detección e intervención sobre problemas con el alcohol, para realizar un programa de intervención con los pacientes de detección precoz producido por los abusos de alcohol, que éste también es nuevo. Y se ha previsto asimismo para el año que viene conjuntamente con el I.R.S.A.L. actuaciones de formación, para delegados de prevención de empresa, sobre drogas, alcohol y tabaco. Y vamos a realizar por vez primera el año que viene, convenios con las ONG que trabajan en el tema del alcoholismo.

Por todo ello tengo que decir, que no podemos más que felicitarnos o sentirnos satisfechos de que por primera vez en esta Comunidad Autónoma se está trabajando sin miedo sobre el problema del consumo del alcohol, bajo la consideración -y lo vuelvo a repetir y no soy ciego- como problema de salud pública y además importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, de la Diputada doña María Antonia San Felipe Adán, relativa a en qué fecha se va a realizar por el Gobierno el Decreto de creación del Conservatorio de Grado

Medio de Calahorra. Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Bien. La pregunta la formulo, señor Consejero, en los mismos términos que lo ha leído el señor Presidente. Por lo tanto le pregunto cuándo se va a realizar, y por lo tanto publicar, el Decreto de creación del Conservatorio de Grado Medio de Calahorra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señor Presidente. Señora San Felipe, instan ustedes a este Gobierno, como con los alimentos y los medicamentos, a la fecha de caducidad. En qué fecha vamos a integrar la Escuela de Relaciones Laborales, en qué fecha vamos a decretar la creación del Conservatorio de Grado Medio Profesional de Calahorra. ¡Mire usted! Cada cosa en su momento.

¡Pero hay una respuesta que es enormemente contundente! ¿En qué fecha vamos a crear el Conservatorio de Grado Medio de Calahorra? En cuanto podamos anular el Decreto socialista que nos lo impide. Fíjese. ¡Repito! Cuando podamos anular el Decreto -actual en vigor- socialista ¡que nos lo impide! En cuanto lo quitemos, lo podremos declarar. También buscaremos las posiciones óptimas, para producir esa creación del Conservatorio de Grado Profesional. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, gracias. Veo señor Consejero, que viene usted con ganas de guerra hoy, le noto que viene con ese ánimo ¿no? Ya. Desde luego sería raro señor Consejero, que la culpa no la tuviéramos los socialistas. Llevamos varios años teniendo la culpa de todo. Sería raro que no estrenásemos esta sesión parlamentaria, culpabilizando a anteriores gobiernos de cualquier cosa que sucede.

¡Mire! Señor Consejero, lo único que se está produciendo en estos momentos es, que se demuestra una vez más que ustedes normalmente hacen lo contrario de lo que publican y dicen. Han dicho y están diciendo que van a crear un conservatorio profesional en Calahorra, y lo único que

sabemos es, que no sé si por un decreto anterior o no, lo único que se está produciendo es, que se está comenzando a suprimir cursos del único Conservatorio creado por Decreto de un Gobierno socialista que es el Conservatorio de Grado Elemental de Calahorra que es el que tenemos.

Han vendido que vamos a tener un Conservatorio de Grado Medio y que por eso van a ir anulando el Conservatorio de Grado Elemental. La única cosa que tenemos real a fecha de hoy es, que se está suprimiendo el Conservatorio de Grado Elemental, y que no existe garantía alguna, ni norma sacada por el Gobierno, que garantice que Calahorra vaya a tener un Conservatorio de Grado Medio o Profesional. ¡No hay garantía! Es la primera vez que se empieza a recortar, se está recortando de nuevo enseñanza pública en la zona de Rioja Baja y en concreto en Calahorra, que no solamente es un problema que tiene que ver con Calahorra, sino con toda la Comarca de La Rioja Baja. Y ustedes saben perfectamente que, anulando el Conservatorio elemental de música Calahorra, dentro de muy pocos años ni tendrá Conservatorio de Grado Elemental, ni tendrá Conservatorio de Grado Medio. Ninguna de las dos cosas. Entonces veremos a ver, señor Alegre, de quién es la culpa. Pero queda claro que no tendrá, en este caso... Le hemos dicho, en la pregunta anterior le ha dicho mi compañero, que en ciertas materias va a tener nuestro apoyo. En este caso, si no hay un compromiso claro y no se crea el Conservatorio de Grado Medio de Calahorra, no podrá tener nuestro apoyo.

Usted sabe perfectamente que se están recortando enseñanzas y que no existe garantía de poder proporcionar alumnado suficiente por parte de la Escuela Municipal de Música, que, por cierto, ahora pasa a ser pagada por el Ayuntamiento cuando antes se sufragaban todos los gastos del Conservatorio de Grado Elemental por el Ministerio de Educación y ahora debiera ser la Consejería. Por lo tanto, no hay garantías. Ustedes están diciendo y anunciando a bombo y platillo un Conservatorio de Grado Profesional en Calahorra, pero no hay garantías de que vaya a ser así; porque no hay garantías ni posibilidades de acreditar, que vaya a haber alumnado suficiente para ello. Y, una vez más, como decía al principio, están haciendo creer a los ciudadanos que se va a realizar una

cosa, que no tienen voluntad alguna de llevar adelante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Gracias, señor Presidente. Señora Diputada. Repito, que las dos preguntas que usted plantea aquí esta tarde hablan sobre los estudios de Grado Medio; no hablan sobre los estudios, ni el Conservatorio de Grado Elemental de Calahorra. No vengo con ganas de polémica. También, pero respetando su opción, yo creo que las preguntas debíamos de haberlas cambiado: ¿Cuáles son las condiciones o requisitos? Y, en función de esas condiciones o requisitos -que es la segunda pregunta-, decir cuál es la fecha para hacer el Conservatorio de Grado Medio. Pero yo entiendo que es más llamativa decir, "diga usted la fecha". Y decir usted, cuando baje a Calahorra... "Pues el Consejero no nos ha dicho la fecha". Y entonces eso da más impacto e igual, quizá, da más rentabilidad política. Pero no estamos hablando ni del Grado Elemental... Y ahora en la segunda pregunta le diré, cuáles son los corsés que el Decreto del 92, del Gobierno socialista, hace que no podamos decir que mañana eso pueda convertirse en un Conservatorio de Grado Medio o Grado Profesional. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta, que la formula la Diputada doña María Antonia San Felipe Adán, relativa a cuáles son las condiciones o requisitos que cree el Gobierno necesarios para la creación del Conservatorio de Grado Medio o Profesional en Calahorra.

Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Mire, señor Consejero! Pues espero su respuesta a cuáles son las condiciones en que se va a crear el Conservatorio y cuál es el criterio de este Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Edu-

cación, Cultura, Juventud y Deportes): Bien. Señora Diputada. Como usted sabe muy bien, para este curso 99-2000 hemos autorizado el quinto curso de Grado Medio y el año que viene -como usted sabe, el Grado Medio son tres ciclos de dos años, es decir, seis años- podemos autorizar el sexto, en tanto en cuanto vamos a ver cómo va evolucionando y en qué términos tenemos que cambiar el Decreto.

¡Mire usted! El Decreto, es decir, las condiciones y los requisitos vienen por el Real Decreto 389/92, de 15 de abril. Salió en el BOE del 28 del 4 del 92. Y ahí, es un Decreto en el que hace referencia a los objetivos que perseguía la Ley Orgánica del 90, de 3 de octubre, la famosa LOGSE, donde pretendía proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. En aras a conseguir esos resultados que contempla la LOGSE y para dar cumplimiento a ese Real Decreto, se estipulan una serie de condicionantes que afectan a cuatro capítulos.

Primero, el de las enseñanzas. Dice el Decreto que para que un conservatorio sea de Grado Medio las enseñanzas tienen que... -lo dice textualmente- "Especialidades instrumentales de cuerda y viento que constituyan la plantilla de la Orquesta de Cámara". Tenemos una salida, porque no sabemos, no hay un Decreto que diga cuáles son los elementos de la Orquesta de Cámara. En estos momentos se están impartiendo viola, violonchelo, violín, clarinete, flauta, oboe, trompeta y piano. Sin embargo, también en las Orquestas de Cámara está el fagot, el saxofón, la trompa, el trombón y la tuba. Yo creo que en el próximo Decreto, que ya no lo tendrá que sacar el Ministerio, ni el Gobierno socialista ni el Gobierno del Partido Popular, sino el Gobierno de La Rioja, podremos obviar cuáles son los instrumentos que han de impartirse y las enseñanzas, en ese tipo de conservatorios.

Hay otro condicionante, que es el que más nos prieta ¿no?, que es el número de alumnos. Exigen ciento ochenta alumnos. En estos momentos no hay más que noventa y nueve. ¿Para qué queremos crear el Decreto y pillarnos los dedos? Vamos a esperar cómo evoluciona la población, con la natalidad y con los problemas que esto está ocasionando. No es un problema de que haya

ochenta o de que haya noventa. Pero el Decreto que salió en el 92 del Gobierno socialista dice, que si no hay ciento ochenta alumnos no puede haber Conservatorio de Grado Medio. Por eso digo que ¿cuándo lo podremos hacer posible? Cuando saquemos un Decreto que matice todos estos condicionantes.

Hay un tercer condicionante, que es el de las instalaciones. Y yo creo que las instalaciones, si eran dignas las que había, con la ampliación que ha hecho el Ayuntamiento de Calahorra no habrá mayor problema.

Y, por último, tenemos el asunto del profesorado. El profesorado en la mayoría de los conservatorios es de titulación media y, según los requisitos de la LOGSE, se exigen Licenciaturas. El Decreto que tendrá que sacar el Gobierno de La Rioja con la aquiescencia de las partes -del mayor número posible de APA, de claustros, de grupos políticos-, yo creo que tenemos que ir a un Decreto que facilite los corsés y las directrices, que actualmente tiene este Decreto del 92 que nos imposibilita. Pero usted mande tranquilidad a Calahorra cuando baje, en vez de crispar el ambiente; y diga que este año se autorizan los estudios de quinto, que el año que viene se autorizarán los estudios de sexto y que es interés del Grupo Socialista, pero también del Grupo Popular, que Calahorra en su día tenga un Conservatorio de Grado Profesional. Y en eso les invito a ustedes y nos invitamos nosotros mismos, a dar una respuesta positiva a Calahorra, porque es factible hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. ¡Mire, señor Consejero! Esta Diputada no tiene interés alguno en sacar ninguna rentabilidad política de esta pregunta, sólo quiere conseguir un Conservatorio para Calahorra. Es lo único que le mueve al formular esta pregunta. Y creo, señor Consejero, que en sus propias afirmaciones está usted contradiciéndose, ¿eh? Y me explicaré.

En primer lugar dice, ¿pero por qué mezcla usted el Conservatorio de Grado Elemental con el de Grado Medio? Porque usted lo ha mezclado en una Resolución que ha dictado el día 5 de octubre de 1999, en la que dice perfectamente que se au-

toriza al Conservatorio de Música de Calahorra las enseñanzas correspondientes al quinto curso de Grado Medio, reguladas por la Ley Orgánica, etcétera, etcétera, y suprime las correspondientes al primer curso de Grado Elemental a partir del curso 99-2000. ¡Si es usted el que lo está mezclando! ¡Suprime! Es la primera vez... Hasta ahora se iban ampliando curso a curso, según iba siendo necesario, cada una de las enseñanzas en Grado Medio. ¡Éste es el primer año que se suprime un curso de Grado Elemental! Y lo hace usted por una Resolución. Por lo tanto, está claro que están unidos el futuro de ambos. ¡Está muy claro! Y está muy claro que usted nos dice que lo que va a hacer es esperar a la evolución, a ver cómo evolucionan los tiempos, y, entonces, ya dictaremos la norma correspondiente. Por lo tanto, pueden hacer esa norma, no tienen corsé para ello. No tienen ningún corsé.

Y usted sabe también, sabe usted también perfectamente, que la LOGSE obliga a tener también una orquesta. Y usted sabe, porque es el que ha inducido al Ayuntamiento de Calahorra -que, como siempre, les ha dicho, "sí, bwana" y punto- a crear una Escuela de Música, en la que no se garantizan ni siquiera los mínimos instrumentos para poder crear la orquesta LOGSE obligatoria para poder funcionar, porque ni se está dando en estos momentos viola, ni violonchelo, ni contrabajo. Y saben ustedes, perfectamente además, saben perfectamente además, que de la Escuela de Música no van a salir niños suficientes y alumnos suficientes para cubrir el Grado Elemental. ¡Y lo saben muy bien! Porque la Escuela de Música no es nunca una enseñanza reglada, mientras que en el Conservatorio de Grado Elemental se da enseñanza reglada. Y por lo tanto, se está haciendo desaparecer enseñanza pública, que se estaba dando en nuestra ciudad señor Consejero. No quiero con esto decir, que las enseñanzas que se den en una Escuela de Música no sean de calidad. Quiero decir, que hay asignaturas que no se están dando y que, por lo tanto, van a privar de alumnado y, por lo tanto, de materia prima a ese futuro Conservatorio.

En su propia respuesta que me ha dado queda claro, que usted mismo se contradice; que el futuro de los dos conservatorios está unido, y que no tienen norma alguna que les impida su creación.

Si se hubiese limitado la Consejería simplemente, simplemente, a autorizar el quinto curso de Grado Medio y a no comenzar a suprimir las enseñanzas de Grado Elemental, a lo mejor no estaríamos preguntándole estas cosas. Nos preocupa, y nos preocupa sinceramente, cuál va a ser el futuro no sólo del Conservatorio de Calahorra, sino del de Haro; que de éste no hemos hablado, pero tampoco sabemos cuál va a ser su futuro. De momento lo que está claro es, que en Calahorra se comienzan a suprimir enseñanzas y no se garantiza el futuro. Y si no hay alumnos, no hay conservatorio. Señor Consejero, digan ustedes en la prensa a grandes titulares lo que quieran; pero dentro de unos años “a cuentas vendremos”, que dicen en mi pueblo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Consejero, tiene usted treinta segundos.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Muy brevemente. Yo insisto, una cosa es que yo haya hecho una Resolución la semana pasada sobre el Conservatorio de Grado Elemental, y otra cosa es que lo que nos trae aquí esta tarde es hablar de los conservatorios profesionales o conservatorios de Grado Medio. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer una comparecencia para aclarar la filosofía de cómo pensamos orientar los estudios de música, ni cuál es el futuro de desregularizar y quitarle ese aspecto académico al Conservatorio de Grado Elemental. ¡No tengo ningún problema! Y, si no, también usted puede plantear otras preguntas y daremos contestación oportuna en su momento. Pero esta tarde estamos hablando de Conservatorio de Grado Medio o Profesional. Y lo que impide el hacer eso, es el Decreto al que he hecho referencia y que, como usted sabe, es de la época del año 92. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley. En primer lugar vamos a debatir la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja apoye el mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Española.

Tiene la palabra el señor Fernández, por tiempo de diez minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, gracias. Señor Presidente. Señorías. Como ustedes mismos pueden comprobar, en la propia Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley que hoy les presentamos, durante los últimos meses se han tomado de manera unilateral desafortunadas medidas en ciertas Comunidades Autónomas, relacionadas con la subida de las pensiones, que pueden afectar seriamente al sistema público de pensiones, que afecta además a la igualdad de trato de todos los españoles en el territorio nacional, y, por consiguiente, a la cohesión social, a la solidaridad interterritorial y a principios básicos constitucionales recogidos, entre otros, en nuestro artículo 41 de la Constitución.

A este respecto sí que me gustaría recordar, que en 1995, con el impulso de algunos y también es cierto que sin gran convicción por parte de otros, se alcanzó a nivel nacional un consenso parlamentario, considerando que las pensiones no debieran dar lugar a debates políticos oportunistas, ya que habían sido nuestros mayores suficientemente manipulados por parte de algún político hoy día afortunadamente y prácticamente olvidado, y, además, que era necesario, bajo este consenso, dejar a los pensionistas al margen de todo tipo de vicisitudes electorales.

Aunque si bien es cierto, y admitiendo que era esta filosofía la que impulsaba a sus Señorías en aquel momento a llegar al consenso que me he referido, no es menos cierto que lo que en el fondo se trataba de solucionar era el profundo desequilibrio financiero y, además, las pésimas perspectivas que en aquel momento pesaban sobre la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Porque en realidad el famoso Pacto de Toledo surge de una Proposición no de Ley orientada a recuperar aquel equilibrio financiero y hacer sostenible el mantenimiento de las pensiones públicas. Es cierto, que este Pacto contiene recomendaciones; por cierto, recomendaciones que no establecen plazos ni son terminantes; probablemente debido a que, dada la situación que en aquel momento tenía la Seguridad Social, los Parlamentarios no establecieron este tipo de limitaciones, aunque era realmente preocupante. Por eso para

todos es conveniente saber, cuál era exactamente esta situación en 1995 de la Seguridad Social.

Es cierto que en aquel momento soportaba un déficit superior a los 500.000 millones de pesetas. Es cierto también, que algunos dirigentes políticos en aquel momento aconsejaban a los que teníamos o tenemos cuarenta años, ir haciéndose un plan privado de pensiones. Imaginen la confianza que estos políticos, o este político, tenía en la capacidad de los españoles. También es cierto, que estos mismos políticos vaticinaban la quiebra del propio sistema para dentro de muy poquitos años. Afortunadamente, se equivocaron en todo.

Hay que decir que hoy día, después de casi cuatro años de Gobierno del Partido Popular, queda demostrado que en estos momentos en España -y hay que decirlo bien algo- es muy rentable, es muy rentable, cotizar al sistema de la Seguridad Social. ¿Por qué? Pues en principio por las garantías que ahora, ahora, sí ofrece de futuro; ya que hay que reconocer -y eso son números- en estos momentos que sí está saneada financieramente y contempla además -y en el propio Pacto se contemplaba- la creación de un fondo de reserva que va a garantizar con más solidez el futuro de esas pensiones. Y es nuestra obligación, es nuestra obligación como representantes de todos los riojanos, transmitir esa realidad positiva en nuestra Comunidad, que es lo que nos toca, sobre todo después de ese grave daño que hicieron, incluso que están haciendo, algunos políticos a la credibilidad del sistema público de pensiones por su actuación claramente irresponsable. En tres años se ha conseguido llevar a déficit cero a la Seguridad Social en España, algo que nadie creía. En tres años se ha conseguido incrementar en 2,3 millones el número de cotizantes a la Seguridad Social en España. En tres años se ha conseguido que el número de puestos de trabajo, dentro o cuando finalice el año en el que estamos, se hayan creado exactamente 1.600.000 puestos nuevos de trabajos.

Hay que decir, en favor de los sindicatos, que se firmó un Pacto o un acuerdo con los sindicatos a nivel nacional -por cierto, en un ejercicio de responsabilidad política que merece toda nuestra consideración, merece todo nuestro aplauso, que algunos Partidos no han sabido estar a la misma altura también hay que decirlo-, para que todas las pensiones mínimas, contributivas y las no contri-

butivas, tengan un aumento consolidable entre 3.000 y 7.255 pesetas. Esta medida afecta a más de 3 millones de españoles, a más de 3 millones de pensionistas, en todo el territorio nacional.

Y hay que decir también que para el próximo año, con un superávit en la Seguridad Social, gracias a estas medidas económicas y sociales tomadas por el Gobierno de José María Aznar, la Seguridad Social el próximo año va a tener un superávit de más de 90.000 millones de pesetas; de los cuales 60.000 van a ir dirigidos a la creación de ese Fondo que garantiza el futuro de las pensiones y consolida el futuro de nuestros mayores -como decía antes-, y 30.000 quedan a disposición.

Por tanto Señorías, creo que queda demostrado y debemos transmitir a todos, creo que también es nuestra obligación transmitir a todos, que, al contrario de lo que se estaba transmitiendo y de lo que se sentía, el sistema público de pensiones no solamente no se defiende con decisiones unilaterales, personales y a veces de conveniencia partidista, sino que el sistema de pensiones encara el futuro asumiendo responsabilidades políticas y creando las condiciones necesarias para que en estos momentos, por ejemplo, insisto, en estos momentos en España, sea rentable cotizar a la Seguridad Social. Es algo que debemos transmitir.

Esto es lo que, en resumen, el Gobierno del Partido Popular ha sabido hacer en beneficio de todos nuestros mayores. Y, por ello, vamos a someter a su decisión la Proposición no de Ley que conocen y que, en definitiva, lo que pretende es que el Gobierno regional, el Gobierno regional, dote de la máxima difusión y respaldo a los principios de igualdad de trato de todos los españoles en el territorio nacional, favorecer la cohesión social y la solidaridad interterritorial, cara a que afrontemos con el menor de los riesgos el futuro de nuestras pensiones y, por supuesto, el presente de nuestros mayores.

A mí me gustaría que en este tema -olvidando errores del pasado por parte de alguno- todos nos pusiésemos de acuerdo, porque es un tema que no debiera tener connotaciones políticas, sino que es un tema de justicia, un tema de justicia con nuestros mayores, de cuyo esfuerzo y trabajo en el pasado nos estamos beneficiando ahora todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Por el Grupo Riojano tiene la palabra, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Fuera de tiempo y siendo la botadura de este humilde Diputado, número 31 de este Parlamento, pedirles disculpas por las futuras intervenciones que pueda tener, si ha lugar a ello, y paciencia por las mismas.

Yendo ya al tema concreto, me apasiona tremendamente las intervenciones, la primera intervención del compañero Diputado del Partido Popular en este Parlamento. Y creo que sería justo por parte de este Parlamento el mandar un testimonio al Ministerio de Trabajo, al señor Pimentel, o la Dirección General de Trabajo de La Rioja, a la señora De Gregorio, para que le contraten como comercial a usted, porque desde luego mejor no se puede hacer. Nos está vendiendo la Seguridad Social, tanto hoy como en una Comisión en fechas pasadas, de una forma excepcional. Lo que ocurre es, que la Seguridad Social en España no necesita comerciales. Primero, porque es obligatoria. Y, segundo, porque es tan general, que no necesita más comentario. Lo que hace falta es que funcione y que convenza en el futuro.

No es baladí la propuesta que usted ha presentado, que su Grupo ha presentado, porque pienso que es un debate que surge y desaparece del propio debate público, pero que siempre está en el fondo de la preocupación de los ciudadanos. Las aspiraciones legítimas a una vejez tranquila después de haber cotizado empresas y trabajadores durante tantos años, empezaron a estar cuestionadas por la propia política estatal como usted bien ha dicho. Y entonces fue cuando los planes de jubilación privados entraron en el mercado de consumo, favorecidos por esa propia publicidad institucional y por las declaraciones de los responsables políticos convencidos del eclipse del Estado de bienestar.

Las grandes variaciones que se han producido en la demografía de las sociedades europeas, han hecho que disminuya el número de jóvenes y aumente el de personas de la tercera edad. Estas últimas lógicamente requieren mayores prestaciones sociales, mientras que disminuye la población activa capaz de afrontar los recursos correspondien-

tes. El resultado de ello es el pesimismo que se ha extendido entre los ciudadanos, sobre la pervivencia del Plan público de pensiones. Sinceramente. ¿Cuántos jóvenes esperan ser beneficiarios de pensiones de jubilación cuando les corresponda a ellos en estos momentos?

El artículo 41 de nuestra Carta Magna es muy tajante con respecto a decir, que España tendrá un sistema público de pensiones. ¡Pero también reconoce el sistema privado! Ahora viene esta interpretación. ¿Será suficiente con la prestación pública para atender las necesidades de renta de los pensionistas futuros? ¿Será simplemente una prestación de mínimos el mandato constitucional? La respuesta ciudadana ha sido la de realizar un gran esfuerzo ampliando las futuras coberturas mínimas con ingresos derivados de sistemas privados, que nos ofrecen las entidades financieras y las compañías aseguradoras. Pero no sólo los ciudadanos, sino los propios Gobiernos han potenciado, con importantes beneficios fiscales y siguen potenciando, el ahorro en planes de pensiones privados.

Me voy a remontar un poco en la historia a 1881 cuando Otto Bismarck habló por primera vez de sistemas públicos de pensiones hasta la actualidad, pasando en España por la generalizada implantación del sistema de pensiones en la Segunda República, por la sonrisa del régimen con sus mutualidades laborales que recordarán, con los experimentos chilenos que fracasaron, por el envidiado modelo nórdico o por el propio informe Beveridge (Inglaterra). Todos éstos han sido muchos intentos por consolidar en las sociedades más avanzadas un sistema público de pensiones. Todos éstos con la triste excepción de los Estados Unidos, que sin embargo tanta influencia tiene en el mundo occidental.

El mandato constitucional apenas se traduce en la obligatoriedad, obligatoriedad de realizar aportaciones a un sistema público de pensiones. Pero si a ese carácter coercitivo para los trabajadores y para las empresas no se añade el convencimiento ciudadano de sus bondades, no se conseguirá nunca el total afianzamiento de un sistema público de pensiones.

No es el momento de debatir en profundidad este complicado asunto que usted ha traído a la tribuna y que, evidentemente, afecta a todos. Pero sí es el momento -estoy con usted- de apoyarlo

institucionalmente, institucionalmente, aunque fuera con la fe del carbonero y con la voluntad crítica de considerarlo insuficiente manifiestamente. Insuficiente para la atención de las prestaciones futuras y entendiendo que su funcionamiento actual perjudica a algunos pensionistas, como es el caso de los riojanos que residen en Comunidades inflacionistas y que no obtienen ningún tipo de compensación por ello.

A pesar del gran esfuerzo que ha realizado en la Proposición actual, porque tenga cabida como Proposición no de Ley -me estoy refiriendo a efectos formales, puesto que lo complicado de nuestro Reglamento hace que las Proposiciones no de Ley se encuentren ubicadas en el Capítulo Cuarto, Título VII, relativo al impulso y control ordinario de la acción política y de gobierno-, se desprende muy poquito de su propia Proposición no de Ley, incluso de la defensa que ha realizado.

No obstante, a efectos institucionales y por los motivos que he expuesto anteriormente, creo que no es momento de formalismos y sí es momento de apoyar si fuera necesario, de sugerir e instar al Gobierno, para que dote de la máxima difusión y respaldo los principios expresados en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente en funciones. Señorías. Bien. Tal como ha hecho el Consejero de Cultura, yo le tengo también que felicitar al Portavoz del Grupo Popular en este tema, por su nombramiento de Vocal del Consejo de Radiotelevisión Española. Yo creo que además usted contiene las características especiales de equidad, de transparencia, de diálogo que ese órgano necesita. Espero por lo tanto que podamos aprovechar de su presencia en el Consejo Asesor de Radiotelevisión.

Bien. Señor Fernández, le estaba oyendo... Y, desde luego, es muy gracioso. Usted normalmente califica las intervenciones de los demás y dice: "¡Bueno! Ya estamos como siempre y tal." Usted también está como siempre ¿eh? Está que dice du-

rante el 90% de su intervención lo malos que son los demás, y luego al final dice: "¡Hombre! Yo creo que en este caso lo que necesitamos es unirnos, porque esto no es una concepción política..." Y ha estado en toda su intervención metiendo el ojo a todo el mundo que tuviera el ojo.

¡Mire! Yo no tengo fe de carbonero, ni me gusta tener en política fe de carbonero, porque eso es una enorme ingenuidad. En esta cuestión lo primero que habría que preguntarse es exactamente, qué es lo que vamos a votar. Porque yo he oído un mitin, pero saber exactamente lo que se va a votar hoy aquí yo creo que nadie que no haya leído el Boletín Oficial lo sabe. Porque aquí, como muy bien ha dicho el Diputado del Partido Riojano, señor Toledo, esta Proposición no de Ley, sus características no son de Proposición no de Ley, sus características son de una especie de manifiesto en el que podemos estar de acuerdo todos los Grupos o matizar alguno de ellos.

Yo le voy a dar la versión del Grupo Socialista, de lo que consideramos por qué ha venido esta Proposición no de Ley hoy aquí. Ha venido esta Proposición no de Ley hoy aquí, porque el Partido Popular lo que necesita es recuperar en este tema de pensiones la credibilidad perdida. Porque el Partido Popular ha pasado de criticar algunas iniciativas, a querer protagonizar esas iniciativas. Porque el Partido Popular ha estado criticando la celebración de manifestaciones, y luego posteriormente se ha puesto a la cabeza de ellas. Todo el mundo sabe que el Partido Popular si ha llegado a un acuerdo en el sistema de pensiones, ha sido a regañadientes. Todo el mundo sabe que si el Partido Popular ha tenido que llegar a este acuerdo, ha sido porque no le ha quedado más remedio. Porque el Partido Popular siempre desde el principio ha dicho las siguientes argumentaciones. La primera. Que era una barbaridad y que suponía económicamente la quiebra de la Seguridad Social. ¿Por qué lo decía? Porque la iniciativa la había tomado un gobierno cuyo Presidente, cuya formación era socialista. Luego, cuando vieron que igual no funcionaba el argumento de que ponía en quiebra económica, porque se estaba hablando de pensiones no contributivas y no de contributivas, argumentaron también que se podía producir una quiebra de cohesión en el Estado y una desigualdad en los españoles. Y decían que esto era impo-

sible por la primera razón, ya más vaga y más fuerte que la segunda. Pero ¿qué es lo que ocurrió? Que ya no fueron solamente los socialistas los que querían adoptar esa medida, sino que fue también Jordi Pujol. ¡Aaaah! Jordi Pujol. Eso ya les desbarató los planes e inevitablemente, como no había otro remedio, tuvieron ustedes -como en otras ocasiones- que decir, “se suben las pensiones.”

Pero ustedes saben perfectamente que lo que se está hoy pidiendo a los Grupos Parlamentarios a través de la Proposición no de Ley, es generar más confusión sobre la confusión del debate. Lo que se está pidiendo hoy a los Grupos Parlamentarios que voten, no es nada de lo que se ha dicho. Se está diciendo únicamente y exclusivamente que se apoya al Gobierno regional en el tema de sus competencias -que no es por lo visto ninguno- para que haga algún objeto propagandístico de exhibir la filosofía del Plan de pensiones o de la Seguridad Social.

¡Mire señor Fernández! Nosotros no vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley, pero desde luego no vamos a votar a favor. Nos vamos a abstener. Y sencillamente nos vamos a abstener, porque creemos y recuerdo perfectamente cuando el señor Arenas salió por televisión en un programa, en un informativo, y dijo claramente: “Señores -y nos avisó a todos los ciudadanos-, todos los Grupos Parlamentarios del Partido Popular en los Parlamentos autonómicos van a presentar una Proposición no de Ley diciendo esto, esto y lo otro.” Y vienen ustedes, que tanto han criticado esas fórmulas, y vienen aquí con la Proposición no de Ley ordenada. Y el problema no es, señor Fernández, que venga usted y nos diga: “¿Está de acuerdo el Grupo Socialista en que tenemos que tener un sistema de pensiones financiado por la Seguridad Social para todos los españoles igualitario?” El Grupo Parlamentario Socialista dice que sí. A todo lo demás posiblemente dice que no, pero a eso dice que sí.

Ahora bien. Con su Exposición de Motivos, en el que dice, en esa Exposición de Motivos que dice que la culpa de todo y que “han puesto en riesgo -y usted lo ha repetido- unos políticos el aumentar las pensiones no contributivas -que al final ustedes han aumentado las no contributivas y las contributivas también-...” ¿Y dice que eso es

irresponsabilidad? Ustedes doblan la supuesta irresponsabilidad. Si lo que ustedes están diciendo es que los Parlamentos autonómicos, que los gobiernos regionales, no puedan en la materia que es su competencia establecer ayudas asistenciales, ¡nosotros decimos que no! ¿Queda claro? Porque en la Exposición de Motivos no queda claro. En la Exposición de Motivos hablan ustedes de un sistema público de pensiones y otros elementos de cohesión social en el ámbito asistencial, y luego en la Proposición no de Ley hablan de la defensa de la Seguridad Social. Supongo que les quedará claro a estas alturas, señor Fernández, que las pensiones no contributivas no están financiadas por la Seguridad Social. ¿Le queda eso claro? Porque ése ha sido el único debate que ha habido en el ámbito nacional este verano. ¡El único debate! Si las pensiones no contributivas y otras ayudas asistenciales son competencias de las Comunidades Autónomas o son competencias del Gobierno de la nación, o fuera del ámbito de las Comunidades Autónomas. Y entonces lo quiero dejar claro, porque esa supuesta desigualdad de los españoles por los territorios ¡será en otras cuestiones!

Por lo tanto, si ustedes... Y para que quede claro y sobre todo en el libro de Sesiones y no se intente enturbiar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en apoyar un sistema de pensiones financiado por la Seguridad Social y que ese sistema, al estar con el concepto de caja única se da de hecho que tendrá que ser igualitario entre todos los españoles. Si se rompiera la caja única, si ustedes por ejemplo accedieran a romper la caja única y la Seguridad Social o elementos de la Seguridad Social entraran en competencia de gobiernos autonómicos, podríamos decir lo que quisiéramos aquí, pero no podríamos evitar que cada Gobierno y que cada Parlamento en el ejercicio de su autonomía pudiera desarrollar esa competencia y por lo tanto llegar a la desigualdad. ¿Eso supongo que quedará claro? Y quedando claro, ésta es la postura del Grupo Parlamentario Socialista, sobre lo que más o menos dicen: ¡Mire! Esta Proposición no de Ley es una puesta en escena. Es la búsqueda de la falta diríamos de argumentación y de las contradicciones que han tenido. Intentan aclarar en todos los Parlamentos, cuál es la supuesta postura del Partido Popular y nada más. Nosotros lo que

queremos decir es, que ni entramos ni salimos. Que ustedes si quieren se lo guisen y se lo coman, pero, en cualquier caso, ésta es la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

¿Sí, señor Fernández?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Por haber sido contradicho, el artículo 55.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra por cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Créame señor Pérez que a mí también me hubiese gustado felicitarle y lo hubiese hecho si hubiese salido Presidente del Gobierno, pero parece ser que los riojanos no valoraron esas esencias en usted.

¡Mire! Yo creo que el acto, como usted se refería de presentar estas Proposiciones no de Ley, no sólo aquí en este Parlamento, también en el Senado se debatió hace poco y en otras Comunidades Autónomas, es un acto de coherencia política. ¡Ése es el verdadero acto de coherencia política! Lo que ya no sé hasta dónde llega la coherencia por parte de algún Partido, si es votar no en un sitio, votar sí en otra Comunidad Autónoma... Yo aquí le agradezco que se abstenga. Es decir, ¡yo creo que sí que es un acto de coherencia en política!

¡Mire! Dice usted “que no queríamos subir las pensiones, que el Partido Popular no quería subir las pensiones.” Yo creo que está equivocado en cómo comenzó todo esto y sobre todo en cómo ha terminado. ¡Mire! Todos los años, absolutamente todos los años que el Gobierno del Partido Popular lleva en Madrid, ha subido las pensiones por encima del IPC. ¡Absolutamente todos los años! No puede decirse lo mismo en años anteriores.

Pero es que hay algo más. Todo este tema de las pensiones si usted recuerda comenzó en un debate sobre el estado de la nación, en el último debate sobre el estado de la nación, donde el señor Borrell -entonces Secretario General del Partido Socialista, elegido democráticamente, en el más puro estilo, en unas elecciones Primarias- presentó

unos papeles que nadie supimos de dónde le habían venido -algunos dicen que el propio señor Yáñez se los había dado-, bueno, no sabemos de dónde le vinieron, diciendo que la Seguridad Social pasaba por un momento y que tenía un agujero ¡de miles de millones de pesetas! Inmediatamente, al poco tiempo, probablemente por este hecho, que su justifica que no era cierto, que se justificó que no era cierto -y es grave en un político decir eso en un debate-, el señor Almunia alcanza el poder -ya no sé si en Primarias o en qué estilo, o en qué purista estilo democrático-, y ¿qué ocurre? Que al día siguiente conoce los papeles reales de la Seguridad Social, conoce el anteproyecto de presupuestos del año 2000, y se lanza a la calle diciendo: “¡Miren ustedes! ¡No, no! Si la Seguridad Social, lo que el señor Borrell decía hace dos meses de que tenía una quiebra, un agujero enorme... ¡No, no! Si es que la Seguridad Social en estos momentos tiene superávit.” ¡Él mismo, en pocos meses! Y como tiene superávit, señores del Partido Popular, que ya había visto en el anteproyecto de presupuestos o que ya conocía que se iban a subir las pensiones evidentemente, como todos los años habían subido por encima del IPC, dice: “¡Mire! Suban ustedes las pensiones.” ¡Oiga! Pero, no... Si, si... ¡Claro que se subirán las pensiones! ¡Si así van a subir!

¿Y qué ocurrió con las no contributivas? Pues, ¡mire usted! Por el mero afán partidista o de alcanzar unos votos en unas elecciones, comienza un Presidente de Comunidad Autónoma socialista y siguen los que sigan después. Pero comienza por el mero hecho y por el afán de ganar votos, ¡que no por nada más! Por tanto las cosas bien planteadas y acudiendo a la historia, son de esta manera y basadas en una grave irresponsabilidad política de algunos, no de todos, eso es evidente. Porque, sinceramente... Y no quiero entrar en más detalles. Agradezco por supuesto al señor Toledo sus palabras, muy ilustrativas, por supuesto, y que nos vote a favor también; porque creo que ha entendido el mensaje, creo que ha entendido lo que debe ser el futuro de estas pensiones para todos, igualdad territorial por supuesto. Pero, ¡mire usted! Una cosa sí que le quiero decir. ¡No se equivoque! En el tema de las pensiones el futuro, el futuro, lo garantiza quien es capaz de crear empleo, quien es capaz de crear riqueza, y quien sabe distribuir esa

riqueza, que es el Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Rioja-no, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente, para mostrar la curiosidad negativa que nos llevamos de este debate sobre un tema en el que parece que todos los aires dicen que debe ser lo menos politizado posible, y se ha convertido en a ver quién gana más puntos frente al exterior. Entonces nosotros, independientemente de de quién haya venido la Proposición y con el texto que trae la misma, que es "que el Parlamento de La Rioja apoye el mantenimiento de un sistema público de pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Española", forzosamente deberemos estar de acuerdo. Si vienen de otro Partido en algún momento determinado otras propuestas distintas, con unos fines tan contundentes como éste, que por otra parte están reflejados en la Carta Magna, estaremos exactamente igual de acuerdo. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Por el Grupo Socialista, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Señor Presidente. Señorías. Bueno. Yo creo que la próxima vez pueden traer alguna Proposición no de Ley de apoyo a la Constitución, que también será positivo -diríamos- apoyarla.

Señor Fernández, bueno, usted habla de la coherencia... "Si bebo vino, borracho y, si no bebo, miserable -dice la jota-". Vamos a ver. Si una de las cuestiones que he planteado en mi anterior intervención es, que cuando uno habla de autonomía tiene que saber qué significa esto. Y una de las cosas que se tiene que comprender, que autonomía en el ámbito parlamentario es que cada Comunidad que sea autónoma, cada Parlamento que sea autónomo, puede decidir cada Grupo Parlamentario lo que entienda por conveniente en cada uno de los debates. ¿Me entiende? ¿Lo capta? Bien. Pues, por lo tanto, el Grupo Parlamentario

Socialista no tiene que pedir permiso a nadie, para determinar cuál es la postura. Eso es en el ejercicio de la autonomía parlamentaria.

La segunda cuestión. Lo que se ha debatido aquí no es... Porque si se tuviera que debatir el sistema de pensiones y verdaderamente nos tendríamos que unificar, esto, el ámbito de la competencia, igual tendría que ser las Cortes de Madrid. Y pactos, como el que se han dado -que a ustedes me parece que no les han llamado-, pues se deberían de haber dado. Porque el último aumento que ha habido de las pensiones, por lo visto que no electoralistas, éste no ha sido a través del espíritu del Pacto de Toledo que antes lo reclamaba, sino que es a través del acuerdo político. Se ha hecho precisamente con criterio electoralista desde el principio hasta el final.

E insisto, señor Fernández. El Partido Popular no hubiera subido ni aumentado las pensiones a través del acuerdo con los sindicatos, si el señor Chaves no hubiera dicho que las iba a aumentar. Sabe perfectamente porque cuando lo dice don Manuel Chaves a ustedes les molesta, ven que es una situación complicada, y al final lo decían que era quiebra y ruptura se convierte en que ustedes también lo quieren hacer. Por lo tanto yo no entiendo de qué es la irresponsabilidad de algunos políticos, cuando ustedes después cogen y hacen eso, y lo multiplican al incluir las pensiones contributivas que no habían entrado en debate.

Pero le voy a decir una cosa por ponernos un golpe más. ¿Nos preocupan las pensiones de las personas mayores y la de los futuros, nuestras pensiones? Desde luego que nos preocupa. ¿Que tenemos que apoyar el sistema de Seguridad Social todos para garantizar el futuro? Sí. Pero le oí el otro día en una comparecencia, y lo ha vuelto a repetir, una cosa que no se sostiene. No quiero alarmar a nadie, pero tampoco se puede ir con demagogia barata todo el día. Y la demagogia barata es, que se está diciendo que en tres años el Partido Popular ha garantizado para siempre el sistema de pensiones. No hay ningún analista hoy -iba a decir hasta desinsolvencia-, no hay ningún analista hoy, que pueda decir que este sistema de pensiones con financiación de Seguridad Social, u otros de otros países, esté garantizado.

Yo creo que sabe que hay muchos problemas, sabe y tenemos que saber que hay muchos proble-

mas, para garantizar a partir del año 2020 las pensiones. Por lo tanto esto no es una cuestión de transmitir tranquilidad, sino de transmitir realidad. Porque cuando algún político dijo de que teníamos que tener en cuenta esto, lo haría por el interés general, no lo haría por el interés de un Partido político. Igual políticamente usted lo hubiera considerado incorrecto decir la verdad, pero cierto es que tenemos un sistema de pensiones que tiene que estar fortalecido continuamente para garantizar a partir del año 2020. No se va a garantizar, señor Fernández, las pensiones con los Fondos de provisión que ustedes han aprobado. Ejemplo de su política. Anuncian un Fondo de provisión que, si esa cantidad se tuviera que dar durante quince años, la cantidad que han puesto ustedes durante quince años serviría para cubrir un mes de pensiones. ¡Un mes! Figúrese lo que es ese Fondo de provisión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación del texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es, 18 votos a favor y 12 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Proposición no de Ley.

Pasamos a la segunda Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno se requiera al INSALUD para que deje sin efecto cualquier actuación destinada a la creación de Fundaciones sanitarias en la red hospitalaria de este organismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hay una enmienda formulada a la misma por el Grupo Parlamentario Popular. El Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura de la enmienda presentada.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): La enmienda del Grupo Parlamentario Popular consiste en sustituir el texto de la Proposición no de Ley formulado por el Grupo Parlamentario Socialista por el siguiente texto: “Que por el Gobierno se requiera al INSALUD

para que deje sin efecto cualquier actuación destinada a la creación de Fundaciones privadas sanitarias en la red hospitalaria de este organismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley. Que por el Gobierno de La Rioja se requiera al INSALUD para que deje sin efecto cualquier actuación destinada a la creación de Fundaciones sanitarias en la red hospitalaria de este organismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Cuál es el motivo de esta Proposición no de Ley? Bueno, a lo largo del día de hoy hemos podido escuchar asuntos o debates sobre dos cuestiones, que sin duda mantiene la preocupación de los ciudadanos, de la opinión pública y de todos los Diputados que están ahora sentados, e incluso de los que están de pie en este Parlamento, e imagino que también de los ausentes.

Hablábamos de educación y hablábamos también del sistema público de pensiones de la Seguridad Social o de la protección social a los ciudadanos. Hablaremos en este momento de algo que sin duda compone la tercera cuestión de mayor importancia -si me permiten esa valoración- para la sociedad o para la sociedad de nuestro país, que es la atención sanitaria. Y el motivo de esta intervención no obedece a otra razón, sino a enraizar con la intervención del actual Presidente del Gobierno de La Rioja, el señor Sanz, que en el debate de investidura de los días 8 y 9 de julio -creo recordar- del presente año, es decir, ya hace aproximadamente tres meses, se fijó como objetivo la transferencia de la atención sanitaria dependiente -se denomina dependiente- de la Seguridad Social -quizás no es muy exacto dada la falta de financiación en la actualidad del sistema sanitario de la Seguridad Social-, de lo que se conoce como organismo público, organismo del INSALUD, a nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de la presente Legislatura.

La transferencia del INSALUD es una transferencia que ya se ha comprometido el Partido Po-

pular en anteriores Legislaturas donde ha tenido responsabilidad de gobierno. Y quiero recordarles que ya en el año 1995, esta propuesta se incluía dentro de su -¿cómo lo llaman ustedes?- contrato, de su compromiso electoral correspondiente. Si bien no pudo realizarse por razones que nosotros no vamos a valorar negativamente ni vamos a hacer una opinión, vamos a manifestar una opinión, crítica sobre la misma. Pero nos encontramos ahora en la actual Legislatura, donde, incluso con el marco estatutario reformado por la Ley Orgánica correspondiente, el Estatuto de Autonomía de La Rioja, es posible que se efectúe la correspondiente transferencia del INSALUD. Esta transferencia del INSALUD corresponde por lo tanto a un derecho fundamental de los ciudadanos, también registrado en la Carta Magna de la Constitución, que es el derecho a la salud que tenemos todos los españoles, que tienen todas las españolas a pesar de algunas deficiencias en algún servicio concreto.

Y ese derecho a la salud se manifiesta en nuestro país por un sistema que tiene unas grandes virtudes, el cual -al menos ustedes ahora que están en la responsabilidad- afortunadamente viene a reconocer -no lo reconocían con anterioridad en la oposición a la cual se aludía también en las intervenciones que me han precedido a la mía- que garantiza la equidad; es un sistema que se basa en la solidaridad, es un sistema que garantiza la universalidad de las prestaciones, y que se da a todos los ciudadanos. Afortunadamente incluso se está intentando garantizar que afecte también a personas que proceden de otros países, que son inmigrantes en nuestro país, y que tienen derecho sin duda a acceder a una adecuada atención sanitaria.

Esa necesidad de garantizar ese derecho va a pasar a las manos de la Comunidad Autónoma supuestamente en esta Legislatura, en los próximos cuatro años o los próximos tres años y nueve meses. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista también se recogen, se han recogido las palabras que con motivo de la transferencia, o con motivo del compromiso del actual Presidente del Gobierno de La Rioja se efectuaban en ese debate de investidura, y se hacían al respecto. Esas palabras no eran otras que las que convocaba a los presentes en ese acto, que eran los Grupos Parlamentarios, tanto que sustenta al Gobierno como es el Partido Popular, como a los Grupos Parlama-

rios de la oposición como es el Grupo Parlamentario Riojano y Grupo Parlamentario Socialista, a un consenso. Es decir, a una aceptación común de las reglas en las que se iba a establecer ese proceso transferencial, y por lo tanto en la forma que se iba a ejercitar un derecho que es fundamental para los ciudadanos, como hemos manifestado que son la educación o la protección social.

Y, bueno, el Grupo Parlamentario Socialista, no sé si desde la ingenuidad a la cual se aludía como error por parte del Portavoz de nuestro Grupo o desde la sinceridad y la franqueza, pues vuelve a decir que acepta esa propuesta y por lo tanto estamos dispuestos con lo que sea de sacrificio en la parte que se pueda dar o con lo que sea de positivo en la parte correspondiente también, a aceptar ese reto o ese aguante que extendía, esa mano que extendía el Gobierno de La Rioja.

En ese sentido -uniendo por lo tanto a esa iniciativa- vemos con preocupación que el INSALUD, el Gobierno de la nación, está en la actualidad iniciando un proceso de modificación de la gestión de ese sistema nacional de la salud, sobre el cual también se hizo en un momento una propuesta por parte del Gobierno de la nación de algo así como un pacto, pues no sé si de Ávila o de Segovia, un pacto de Toledo, pero en vez de en Seguridad Social en el campo sanitario.

Y por nuestra parte volvemos a señalar, o queremos señalar, que nos preocupa que un proceso que está afectado por una situación de transferencias más o menos a corto o a medio plazo, pueda estar condicionado por una modificación de una gestión en un sistema que, a nuestro juicio, tiene sin duda disfunciones, pero tiene unas grandes virtudes. Incluso entre las virtudes a veces por desconocimiento hay gente que dice, o sectores de la opinión pública que hablan, de que es un sistema caro. Habría que recordar, que es el sistema más barato que existe en la OCD. El sistema que con menores recursos, ustedes incluso han bajado el Producto Interior Bruto en estos últimos años aproximadamente el 5% -no llega- del Producto Interior Bruto de nuestro país, se consigue una amplitud de recursos que no se da en ningún otro país occidental en la actualidad.

Bueno. Pues queremos que esa transferencia se haga sin hipotecas. Queremos que no esté hipotecado el proceso transferencial. Y que por lo tan-

to en función de que los riojanos podamos decidir el modelo sanitario que queremos para nosotros o para la totalidad de la sociedad en la que somos en la actualidad responsables en este Parlamento, queremos libremente poder determinar cuál es ese modelo de gestión en el sistema nacional de la salud.

Por lo tanto, estamos en un momento crucial, histórico -que es el adjetivo que utilizan ustedes para todos estos temas-; podemos hablar de la historia de los antecedentes, no sólo de Bismarck, sino también aquí el S.O.E. fue muy importante en la sanidad -el S.O.E., el Seguro Obligatorio de la Enfermedad-. Pero... ¡No! Yo creo que no es cuestión de hablar de la historia, sino también hablar de que estamos ahora mismo en unas fechas que son fundamentales para poder determinar qué es lo que queremos en la atención sanitaria. Existen muchas incógnitas, algunas de ellas de capital importancia, como es el proceso o la situación de inversiones en la que se encuentra la red hospitalaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. También el tema de la, sin duda, dotación económica, las asignaciones presupuestarias que van a ir unidas a ese proceso transferencial. Y por lo tanto, al hilo de estas cuestiones, nos gustaría que exista un consenso. Y sobre la propuesta -vuelvo a decir del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, nosotros aceptamos la propuesta y solicitamos que esta propuesta se haga sin condiciones previas. Que no tengamos por lo tanto ninguna hipoteca que condicione nuestra asunción de transferencia y la decisión por los riojanos del modelo de gestión de la atención sanitaria en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Por el Grupo Parlamentario Popular autor de la enmienda, tiene la palabra. Señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías, ha defendido el Grupo Socialista una Proposición, señor Rubio, que se puede resumir en una sola pregunta, ¿sí o no a las Fundaciones públicas sanitarias? Y nada tiene que ver con las transferencias del INSALUD de las que hablaremos en su momento. Y como usted sabe el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 15/97 que posibilita esas nuevas fórmulas de gestión en el

Sistema Nacional de Salud, como son los consorcios, las empresas o las Fundaciones públicas sanitarias. Y esta Ley salió adelante con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergencia i Unió, del PNV y de Coalición Canaria. Es decir, con todos los Grupos políticos que tienen responsabilidad en gestión sanitaria.

Y el debate hoy, señor Rubio, lo he de centrar donde usted lo centra en los medios de comunicación, que es en esas acusaciones, de liquidación del sistema sanitario público por el camino de la privatización -ése es su tema-, formuladas contra un proyecto que en definitiva lo que pretende es salvaguardar el sistema. Y por lo tanto esto sólo puede derivar de una mala información, o de una irresponsable utilización como un dardo partidista para jugar con la salud de los ciudadanos.

Y nos preocupa mucho en el Partido Popular, que estos mensajes de riesgo de privatización y desmantelamiento de la sanidad pública que ustedes lanzan, que son falsos y mal intencionados, lleguen a calar y a crear alarma social. Porque la asistencia sanitaria pública posee valores altamente reconocidos, alta calidad, innovación constante, y amplia cobertura. Y a esos aspectos positivos sin embargo se oponen otros negativos, más relacionados con la gestión que con otra cosa, como son la rigidez administrativa, la burocracia, la centralización excesiva, la lentitud, etc., los cuales generan ineficiencia del sistema.

Como sabe usted, la financiación del sistema sanitario público se realiza con cargo al Presupuesto General del Estado, es decir, a los impuestos de todos. Por lo tanto los recursos que se dedican anualmente son limitados, mientras las demandas en salud de una población cada vez más exigente y más informada, pues son ilimitados. De este modo hay que buscar utilizar estos recursos de manera correcta, buscando siempre la eficacia y la eficiencia. Que no es sólo ya una obligación constitucional, sino una política absolutamente necesaria, si se desea salvaguardar el Sistema Nacional de Salud. Porque en definitiva constituye un logro de los españoles, del cual nos debemos sentir todos orgullosos. Por lo tanto, dado que somos los que pagamos el sistema, todos los ciudadanos deberíamos ser los primeros en exigir una buena gestión del dinero público. Por ello la figura de las Fundaciones públicas sanitarias no pretende otra

cosa, que facilitar esa búsqueda constante y necesaria de la eficacia y la eficiencia. Porque se pretende dotar los centros con mayor capacidad, para alcanzar los fines descentralizando la gestión; dotar a los hospitales con mayor autonomía; flexibilidad; que dispongan de un patrimonio propio; de una tesorería propia no sometida a control central, con posibilidad de pagar directamente a los proveedores; de movilidad entre las partidas presupuestarias, actualmente cerradas; de introducir incentivos al personal, y de generar excedentes que puedan revertir en los propios centros.

Las Fundaciones no suponen, señor Rubio, ningún experimento en España, y ya existen fundaciones, empresas públicas y consorcios en Comunidades transferidas -en Galicia, en Andalucía, en Cataluña, en Canarias y en el País Vasco- y también en territorio que depende del INSALUD como, por ejemplo, Manacor y Alcorcón. Y estas dos experiencias, que son las que hay que estudiar, se saldan con beneficios importantes para los usuarios: un hospital más accesible, una estancia más cómoda, un horario más adaptado a sus necesidades y una elevada calidad de los servicios. También numerosos países han implantado en Europa nuevas fórmulas de gestión, como, por ejemplo, Suecia, el Reino Unido o Alemania.

Y las Fundaciones sanitarias no van a ir por libre, señor Rubio. Estarán sometidas a control presupuestario y patrimonial, dispondrán de mecanismos de intervención y de auditoría permanentes, y los contratos deberán ajustarse a los principios de publicidad y concurrencia. Las dos objeciones que se están poniendo son por un lado, una, por parte de los profesionales el riesgo de inestabilidad, y la segunda, la privatización, que es la que hace el Partido Socialista. Y más que críticas son temores o recelos colectivos. El temor de inestabilidad es totalmente infundado. Existe el compromiso del Gobierno con los trabajadores y los sindicatos de preservar el régimen estatutario del personal que presta sus servicios. En cuanto a la segunda y la más grave, la que ocasiona alarma, la que determinados Partidos políticos -como el suyo- y determinados personajes deberían meditar antes de manifestar, es la de privatización; la cual con el actual ordenamiento jurídico es impensable. La Constitución consagra el derecho de todos a la protección de la salud por parte de los poderes públicos, y este

derecho se desarrolló con la Ley General de Sanidad. Por tanto, salvo un improbable cambio de la Constitución Española, la privatización de la sanidad es tan impensable, como la del Parque de Cebollera o la de El Espolón. Incluso la Ley 15/97, que ustedes aprobaron y apoyaron, preserva expresamente la condición de servicio público.

Para ir finalizando, permítame hacerlo señor Rubio con un símil médico. Las Fundaciones públicas aparecen en el horizonte como un medicamento de estos nuevos que presenta el fabricante diciendo... Que, ¡bueno! Que a un paciente crónico le puede aliviar de sus dolencias y que por lo menos mal no le va a hacer. Es cierto que, por mucho que se haya ensayado, hasta que no lo probemos nosotros, difícilmente lo podremos creer. Pero también es cierto, que no se puede desechar el fármaco sin ni siquiera probarlo.

Decirle finalmente al señor Rubio, que el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular ha apostado siempre por la consolidación del sistema nacional de salud y, para ello, ha fortalecido el sistema en sus tres pilares: en la financiación pública, en las prestaciones sanitarias y en la gestión.

Y en cuanto a la enmienda, señor Rubio, que espero me diga lo que opina, creo que es clara. Ustedes omiten deliberadamente en el escrito y cuando hablan el término "público", cuando se refieren a las Fundaciones públicas sanitarias y hablan siempre de Fundaciones sanitarias. La enmienda quiere decir, que nuestro Grupo está también en contra de las Fundaciones sanitarias privadas, no así de las Fundaciones públicas sanitarias. Por lo tanto si aceptan la enmienda votaremos a favor de la Proposición, porque estaremos diciendo que no queremos Fundaciones sanitarias privadas, que es lo que parece que ustedes quieren decir. De no ser así votaremos en contra, porque estamos a favor de las Fundaciones públicas sanitarias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Por el Grupo Riojano tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente la intervención de esta tarde, puesto que además las razones que tiene el Partido Riojano para apoyar

esta Proposición no de Ley, esta iniciativa del Grupo Socialista, las ha transmitido yo creo que con absoluta rotundidad y claridad el señor Rubio.

Y creo, señor Olarte, que no ha estado usted, quizá, todo lo atento que debiera a la intervención en este caso del Portavoz Socialista. Porque dice usted que todo lo de esta tarde, todo el debate de esta tarde se resume hoy, o se traduce, en una sola pregunta. Ha dicho usted: "Sí o no a las Fundaciones privadas, o a las Fundaciones sanitarias privadas -ha dicho-." Y creo que está usted en un error, inducido quizá por la misma razón que argumentaba usted -¿se acuerda?- en una Comisión en la que decía que algunos Diputados vienen con la lección aprendida de casa, y entonces luego no saben rectificar y adaptarse a lo que otros Diputados han dicho. Creo, que usted ha cometido el mismo error que achacaba a otros Diputados en la Comisión del otro día. Ha venido usted con el trabajo hecho de casa y no ha sabido, o no ha querido, modificarlo y adaptarlo a lo que realmente se estaba pidiendo en esta Proposición no de Ley por parte del Portavoz socialista.

¡Mire! Yo lo que he entendido es que, a petición de la Plataforma en defensa de la sanidad pública -que está constituida en esta Comunidad Autónoma desde hace varios años, y en la que estamos además integrados, además del Grupo Socialista, otros Grupos políticos, sindicatos no solamente generales de trabajadores, sino también sindicatos profesionales, colectivos profesionales, organizaciones de consumidores, etcétera-, creo que lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista ha sido constituirse en portavoz de esa Plataforma ciudadana en defensa de la sanidad pública y traer a esta Cámara una iniciativa con la que -al menos eso interpretamos nosotros- trata simplemente de conseguir que el Gobierno de La Rioja ejerza las acciones necesarias para impedir que el Gobierno del Estado modifique el modelo de gestión de los hospitales públicos de La Rioja, antes de que se produzca la transferencia a nuestra Comunidad de esta competencia.

No se pretende, señor Olarte, como ha pretendido usted en su intervención, establecer aquí esta tarde, saber o conocer, la opinión de este Parlamento o la opinión del propio Gobierno, sobre el modelo de gestión más apropiado para nuestro sistema hospitalario, para nuestro propio sistema

hospitalario riojano. Entendemos, y eso es lo que entendemos de la lectura de la Proposición no de Ley, que no se trata esta tarde de que nos pronunciamos los Grupos Parlamentarios ni el Gobierno sobre la bondad de las llamadas "Fundaciones sanitarias", ya sean éstas públicas o privadas, ¿eh? ¡Ése es otro debate! Ése entendemos que es otro debate, que sin duda deberemos tener también en esta Cámara posiblemente durante esta Legislatura. Pero no es el debate que estamos manteniendo ahora, señor Olarte. No es ése el debate que nos ocupa. Ahora sólo se trata de establecer el derecho de esa Comunidad Autónoma, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a decidir en un futuro próximo, puesto que ya se ha anunciado esa intención por parte del Presidente del Gobierno, para decidir -como digo en un futuro próximo- cuál es el mejor modelo de gestión para nuestra red de hospitales públicos. A eso simplemente se circunscribe la iniciativa parlamentaria que estamos debatiendo en este momento. Y desde luego lo que está claro es, que ese derecho no lo podremos ejercer si la transferencia de las competencias en materia de asistencia hospitalaria viene condicionada previamente por una decisión adoptada unilateralmente por quien en estos momentos es su titular, que está en su derecho de hacerlo. Pero no podemos condicionar ese futuro y esa decisión nuestra, a la decisión adoptada unilateralmente por el INSALUD, en unos momentos además en los que se prevé que va a dejar de ser el titular pues en fechas pues relativamente recientes, al menos dentro de esta misma Legislatura si hacemos caso, y no tenemos por qué dudar en este aspecto de la palabra dada por el señor Presidente en su Discurso de Investidura, en el que, como bien decía el señor Rubio, nos pedía el consenso y la colaboración de los Grupos Parlamentarios.

¿Para qué quería el señor Sanz el consenso de los Grupos Parlamentarios? Yo creo que fue usted muy claro, señor Presidente, fue usted muy claro en su intervención. Pedía el consenso exactamente para modelar -decía- el futuro Servicio Riojano de Salud. Solicitó nuestra colaboración, la colaboración de los Grupos políticos, de todos los Grupos de la Cámara, solicitó nuestro consenso para entre todos diseñar, diseñar señor Olarte, el modelo de gestión de la red de hospitales públicos de La Rioja. Eso es lo que en su intervención solicitaba el

señor Presidente, o nos ofrecía, o nos invitaba el señor Presidente en su Discurso de Investidura. Aceptamos su invitación y aceptamos esa oferta, la aceptamos hace escasamente tres meses. ¿Pero qué vamos a consensuar, Señorías, señor Presidente, qué vamos a consensuar si previamente el INSALUD ya ha fijado cuál va a ser el modelo de ese sistema de gestión sanitaria para la Comunidad Autónoma? ¡No habría nada que consensuar! No habría nada que consensuar.

Insisto en los argumentos que ha dado el señor Rubio también, que han sido rotundamente claros. No permitamos, Señorías, que se hipoteque la transferencia en materia de asistencia sanitaria a esta Comunidad Autónoma. No permitamos que el INSALUD hipoteque con esa decisión el consenso que pedía el señor Presidente. Ya habrá tiempo, ya tendremos tiempo los Grupos Parlamentarios y el Gobierno, de debatir, de consensuar qué tipo de modelo, o qué modelo, o qué sistema de gestión queremos para el Servicio Riojano de Salud, y, consecuentemente, para el sistema hospitalario de esta Comunidad Autónoma.

Decía usted, señor Olarte, al final de su argumento, que las Fundaciones aparecen en este momento como un medicamento nuevo; un símil, que me parece desde luego perfecto. Y yo le pregunto simplemente, ¿por qué tenemos que ser nosotros los que experimentemos con esos medicamentos? ¿Por qué tenemos que ser nosotros los conejillos de indias, "a priori"? Y en todo caso, y en todo caso -que ése es el contenido de la Proposición no de Ley y de la iniciativa de esta tarde-, si tenemos que ser nosotros los que experimentemos con ese medicamento nuevo, que es posible que tengamos que hacerlo, por lo menos permítasenos, permítasenos señor Olarte, que seamos nosotros quienes decidamos cuándo, cómo, de qué manera y para qué enfermos -por seguir con el símil-, tenemos que aplicar ese medicamento. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rubio Medrano. Y le recuerdo que hay una enmienda y...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, que...

SR. PRESIDENTE: ... nos tendrá que decir si la acepta o no.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Que nuestro Grupo rechazará, porque -volvemos a decir- la cuestión no es ni Fundaciones privadas ni Fundaciones públicas. Si la cuestión es, que previamente a las transferencias no se constituyan fundaciones. Nos da lo mismo que sean privadas que públicas.

Señor Presidente. Señorías. Bueno. Pues por si a alguien no le queda claro, esta Legislatura va a ser igual que la Legislatura anterior. Con la intervención del señor Fernández yo creo que ya hemos podido ver más allá del velo inicial de las palabras esas rimbombantes o protocolarias, que fueron quizá las palabras que nos servían de referencia para apoyar nuestra Proposición, y, por lo tanto, debemos manifestar nuestro escepticismo en la actitud del Grupo Parlamentario Popular. Porque yo quiero recordarles la intervención del señor González de Legarra, el representante del Grupo Parlamentario Riojano, que prácticamente ha manifestado la totalidad de lo que iba a ser mi réplica. Incluso tenía anotado el término de "conejiillo de indias", el cual es el papel que nos aludía a los ciudadanos en La Rioja con su voluntad de aplicarnos un medicamento, del cual ni siquiera tenemos la voluntad -como los conejos de indias- de decidir, si nos van a vacunar o van a suministrar ese medicamento.

Pero a mí me gustaría incluso reiterarle alguna de las propuestas o de las ideas que planteaba el Presidente del Gobierno en ese debate. Era el consenso para conseguir desde el sosiego, que es una palabra que es poco habitual, a mi juicio, en el señor Sanz y en sus principios de actuación. Bueno. Pues, ¿qué sosiego va a haber si previamente a la transferencia, deprisa y corriendo, como con la nocturnidad en la que aprobaron esa enmienda en el Senado a través de la Ley de Acompañamiento a la cual aludía usted, y decía que existía consenso. -Yo le vuelvo a decir que eso fue una propuesta que se hizo por la noche, por la noche materialmente, a través de una enmienda en el Senado en la Ley de Acompañamiento, que el señor Rato este año decía que no iba a volver a hacerlo más porque quizás habían abusado-. ¿Qué sosiego va a haber para que antes de la transferencia se efectúe una modificación

que el señor Romay Beccaría, a la sazón Ministro de Sanidad, dice que es la transformación más importante del sistema sanitario?

Pero nosotros no estamos hablando de las Fundaciones. Tiempo habrá, efectivamente, de hablar de las Fundaciones y del sistema ese de aseguramiento donde va un ciudadano a Manacor con dos tarjetas, una del sistema público y otra de una aseguradora privada. Tiempo habrá de valorar el sistema de Fundaciones. O también el de Alcira, que ustedes yo no sé por qué no lo mencionan nunca el sistema este de Alcira. O simplemente los principios de actuación.

Porque, ¡mire! Yo les decía en la intervención inicial, que nos parecía fundamental algo tan básico como señalar que hay tres o cuatro cuestiones que a los ciudadanos nos parece que son importantes que provea el Estado: La educación, la protección social y la salud. Y son fundamentales, porque son derechos y porque ¡no son mercancías! Y el concepto que tienen ustedes es el concepto del documento del 89 de la señora Thacher, a la cual ustedes ya parece que públicamente olvidan, pero en la práctica ¡lo aplican! Y ese principio es el principio en el cual se dice que la economía, el gasto, es el fin. Y cuando en un derecho el gasto es el fin, la salud es el medio. Esto es tan básico como al final decir: "Bueno, nuestro objetivo es no dar una mejor atención sanitaria. ¿Nuestros objetivos? Nuestros objetivos son ahorrar". Y cuando el medio, el medio, que es tener un gasto económico eficiente o eficaz, se convierte en fin, se transforma todo lo demás. ¡Y éste es el problema que han tenido en Inglaterra! Si ustedes preguntan ahora por la transformación de los transportes públicos, ese tren que en Paddington se estrelló hace unos días, ustedes verán que ése era el objetivo: La reducción de los gastos en el sistema de transporte público, en el sistema ferroviario del Reino Unido. Y ustedes nos quieren abocar a ese mismo sistema, en el que el medio, el gasto, pase a ser fin. Y simplemente nosotros le decimos, que para adoptar esa decisión, sin entrar a valorarla, tenemos antes que intentar conseguir un consenso; consenso además que no hemos pedido nosotros, que nos han expuesto ustedes. Porque, en definitiva, la única pregunta que me cabe a mí al final de mi intervención -y con ello finalizaré y terminaré de abusar de la paciencia de to-

dos ustedes- es, que al final de todo esto, ¿para qué nos solicitaban el consenso? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues a mí me quedan muchas preguntas, señor Rubio. Porque yo tengo que -dicho claramente- desenmascarar sus intervenciones, tanto la suya como la del señor González de Legarra, que es que no escucha nada.

¡Mire usted! La pregunta es, ¿sí o no a las Fundaciones públicas sanitarias? ¡Ése es el tema de la cuestión! Y usted dice, que pertenece a la Federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública. ¡Esto están arrojando estos días! Dice: "No a las Fundaciones sanitarias. No a la privatización de la sanidad. La sanidad pública está en peligro". Esto es lo que arrojan.

En cuanto a usted señor Rubio... ¡Mire! Lo que no se puede hacer es presentar ante los medios de comunicación una propuesta y decir lo que quiere presentar aquí, ¡y luego aquí decir otra cosa! Porque en la nota que emitió la Agencia EFE el día que usted presentó esta Proposición dijo: "El Diputado socialista Pablo Rubio ha anunciado que presentará en el Parlamento una propuesta para valorar la situación de las Fundaciones sanitarias en la Comunidad, ya que su implantación debe paralizarse." Ése es el objetivo. "Entendemos son un primer paso para la privatización y tienen graves riesgos." ¡Eso es lo que usted decía!

Y yo quiero decirle señor Rubio, que, como usted sabe, hay ya muchas Comunidades que han aplicado estas reformas, ¡de signos políticos de muchos colores!

¡Mire! Los entes sometidos a Derecho Privado en el País Vasco, ¡que tienen dos empresas por ejemplo! La transformación del Sistema Catalán de Salud, ¡con nueve empresas y once consorcios! La Junta de Andalucía, ¡que dispone de una Fundación, cuatro empresas y cuatro unidades! El Gobierno de Canarias. ¡Y fueron ustedes precisamen-

te, ustedes, los que apoyaron estas figuras! Lo hicieron estando en el Gobierno del País Vasco, de Euskadi. Lo hicieron apoyando en Cataluña. Lo hacen en Andalucía. Y lo hicieron apoyando la Ley 15/97.

¿Qué le sorprende ahora, si ustedes apoyaron lo mismo, apoyan lo mismo, y hacen lo mismo donde gobiernan? ¿Con qué autoridad hace usted aquí reproches a la forma en la que el Gobierno lo introdujo con una enmienda en el Senado, si ustedes crearon -por ejemplo- la Agencia Tributaria con una enmienda en el Senado? ¿Por ejemplo! ¿O se inventaron la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos con una enmienda en el Senado? ¿Qué reproche es éste? ¿Cómo se puede decir que se están privatizando instituciones de esta naturaleza? ¿No guardan relación con la Ley 15/97?

¿Qué diferencia existe entre estas Fundaciones públicas sanitarias y lo que hizo la Junta de Andalucía, o las cuatro que funcionan en Extremadura? Pues, ¡mire usted! Una muy importante. ¡Una! ¡El reforzamiento del carácter público con la Fundación pública sanitaria!

¿Se rompe el aseguramiento público con esto, señor Rubio? ¿Se ha roto el aseguramiento público en Cataluña?, ¿en la Fundación Jiménez Díaz de Madrid?, ¿en el Hospital de la Princesa?, ¿en el Gregorio Marañón? ¿Ha habido alguna queja de los usuarios? ¿Se ha cobrado a alguien? ¿Se ha discriminado a alguien? ¿Qué tenemos que pensar y pensarán los ciudadanos, que saben que responsables socialistas forman parte de consorcios, empresas y Fundaciones en Cataluña, en Andalucía o en Asturias?

Quiero citar -para ir terminando- lo que decía el 16 de noviembre del 98 un señor que se llama García Vargas, creo que nada sospechoso de ser del PP. Decía: "Resistirse a los cambios en el Sistema Nacional de Salud es condenarnos al fracaso". Él se declara "partidario de ensayar nuevos modelos en la organización hospitalaria; que no se pierde nada por ensayar nuevas fórmulas como las Fundaciones, que siempre se pueden sustituir por fórmulas más conocidas si no cuaja el ensayo." Se ve que con el alejamiento del poder este señor gana, gana, por lo menos racionalidad. Creo que algunos de ustedes no.

Y hoy por hoy, señor Rubio, el único dato objetivo de privatización del sistema está en su

currículum político y en el de su Partido. Ustedes hicieron -por ejemplo- la residencia de Arnedo sin tener que hacerla, pagándolo los riojanos. ¡Y la adjudicaron a una empresa privada, y además mal! Y usted bien lo sabe. Y por si no fuera bastante con este dato objetivo, yo le voy a leer lo que decía el Plan de Ordenación Hospitalaria del año 93 hecho por ustedes, y en el punto 10 del Hospital de Calahorra ¡dice!: "La viabilidad del Hospital de Calahorra está vinculada a la adopción de un sistema ágil de gestión y, en lo posible, con un elevado grado de implicación de las Corporaciones Locales, por lo que se propugna la constitución de una Fundación; una corporación mancomunada con personalidad jurídica propia y sujeta al Derecho Privado". Y esto quiere decir, que de seguir gobernando ustedes -¡miren!- el Hospital de Calahorra no se hubiera hecho, y, si se hace, lo hubieran pagado los riojanos y ¡además hubiera sido una Fundación privada! Y esto además ¡también lo dice en la prensa del año 93 un señor que era Director General de Salud, señor Gabilondo, Director General de su Consejería!, que dice: "Propone la gestión privada del futuro Hospital de Calahorra" -viernes, 16 de julio del año 93. Periódico, La Rioja-. Y le voy a leer más. Dice, en referencia al Hospital de Calahorra: "Para que el personal se adecue a la demanda, ¡creemos fundamental que la gestión del Hospital sea privada!" "¡Creemos fundamental que la gestión del Hospital sea privada!"

Yo, señor Rubio, creo que la pregunta es: ¿Cuándo van a dejar ustedes de engañar de una vez a los ciudadanos? ¿Qué van a pensar los riojanos de ustedes, de su Partido, que critican las Fundaciones públicas sanitarias y ustedes hubieran puesto en funcionamiento una Fundación sanitaria privada? ¿A quién quieren ustedes acusar de privatizar?

Ustedes cuando están gobernando dicen una cosa, cuando están en la oposición dicen otra. ¿Y ahora qué van a decir? Ustedes, ¿pretenden ser gobierno de España? ¿Qué van a decir? Yo lo resumiría, pues con la conclusión de lo que van a decir. Pues, ¡mire! Una fría oposición muchos años más, y una respuesta: ¡La incoherencia!

Y tres respuestas más, que las han dado ustedes hoy aquí entre tres. ¡Mire! Por ejemplo. La señora San Felipe ha dicho: "Ustedes hacen lo

contrario de lo que dicen". Pues, ustedes son los que hacen lo contrario de lo que dicen. El señor Rubio ha dicho: "Esto es una desvergüenza". Pues, esto es una desvergüenza. Y el señor Pérez, jefe del Grupo, ha dicho algo así "que esto es sembrar la confusión sobre la confusión". Eso es a lo que ustedes se dedican, intentar arañar votos de unas formas por las que parece que vale todo; pero yo creo que engañar a los ciudadanos es difícil, y les volverán a castigar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.
Finalizado el debate...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, perdón. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. No se duela tanto señor Olarte, no se duela tanto, que merece la pena hacer el esfuerzo. Yo creo que merece la pena. ¡Inténtelo! Y es posible que yo no entienda, y es posible que no le entienda, lo voy a admitir incluso. Pero créame, créame, y se lo digo con total sinceridad, que hago un esfuerzo, un verdadero esfuerzo, por entenderle a usted todas las tardes. ¡Lo hago! Algunas veces incluso lo consigo ¿eh?

¡Mire! Yo no le he dicho ni le he hablado de la pertenencia del Partido Riojano a una plataforma que haya sacado ninguna cosa rara. Yo le he dicho, que el Partido Riojano está integrado, y lo está, en la Plataforma para la defensa de la sanidad pública de La Rioja. ¡Eso es lo que le he dicho! Y que yo sepa, y voy personalmente a las reuniones de esa Plataforma señor Olarte, que yo sepa -y estoy seguro de que ese folleto que usted exhibe en su escaño no pertenece, repáselo, a la Plataforma para la defensa de la sanidad pública de La Rioja-, que yo sepa, señor Olarte, la Plataforma no ha sacado, la Plataforma a la que el Partido Riojano pertenece no ha sacado desde luego ningún folleto pronunciándose al respecto todavía. Pero desde luego puede hacerlo, puede hacerlo. Y ¿por qué no va a poder hacerlo?

Nosotros, efectivamente señor Olarte, podemos estar en contra de las Fundaciones sanitarias

públicas. ¿Por qué no? ¿Por qué no vamos a poder estar en contra de ese sistema de gestión? Exactamente igual que usted ha manifestado aquí en esta tribuna que el Partido Popular, y lo ha manifestado a través de su enmienda, está en contra de las Fundaciones sanitarias privadas. Pues, ¡muy bien! ¡Muy bien! ¿Si no estamos discutiendo eso, insisto? No estamos discutiendo si sí a las Fundaciones o no a las Fundaciones. Estamos diciendo, que no se realicen las transferencias cambiando el modelo de gestión. Que primero se realicen las transferencias y luego nosotros, nosotros y el propio Gobierno, decida qué sistema, qué modelo de gestión quiere para la sanidad pública de esta Comunidad Autónoma en estos momentos y a partir de las transferencias.

¡Mire! Insisto en que no estamos hablando de eso. Y además, mire, creo que podemos hacer un esfuerzo, y voy a ser comprensivo incluso con su susceptibilidad con respecto al texto de la Proposición no de Ley. Y quiero entender quizá también, quiero entender señor Rubio, que quizá al señor Olarte lo que le moleste sea la expresión "Fundaciones sanitarias" que aparece en el texto de su Proposición no de Ley. ¡Muy bien! Hagamos un esfuerzo señor Olarte, hagamos un esfuerzo. Yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo para no romper en este aspecto, al menos para no romper antes de tiempo, esa voluntad de consenso desde el sosiego -cito textualmente-, desde el sosiego, la sinceridad, la realidad y el compromiso con nuestra Comunidad, que nos invitaba a aceptar el señor Pedro Sanz en su discurso de investidura. Yo quisiera pedirle ese esfuerzo señor Olarte, e incluso que utilicemos el sosiego, el sosiego del que hablaba el Presidente, para alcanzar ese consenso desde hoy. O por lo menos para intentarlo. No lo rompamos antes de tiempo. Por lo menos para intentarlo desde hoy. Incluso yo le pediría al señor Presidente si es posible, si los Portavoces también de los otros Grupos están de acuerdo, un pequeño receso para intentar alcanzar el consenso con una enmienda que podría eliminar esas fricciones; una enmienda en la que -por ejemplo- no apareciera el nombre de "Fundaciones sanitarias" por ningún lado y que dijera que: "Por el Gobierno de La Rioja -por ejemplo- se requiera al INSALUD para que deje sin efecto cualquier actuación destinada a modificar el actual modelo

de gestión en la red hospitalaria de este organismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja." Creo señor Olarte, creo señores del Partido Popular, que -recogiendo además el guante que lanzaba el señor Presidente del Gobierno- merece la pena en estos momentos hacer ese esfuerzo. Es un pequeño esfuerzo que podemos hacer en este momento, por lo menos para intentar empezar la negociación y alcanzar ese consenso, e intentar empezar al menos con buen pie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Rubio, ¿por qué me pide la palabra?

SR. RUBIO MEDRANO: Por el artículo 55.

SR. PRESIDENTE: Por el artículo 55 ha tenido usted ya cinco minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: No. El anterior turno...

SR. PRESIDENTE: Entiendo que me pedirá la palabra...

SR. RUBIO MEDRANO: ... era turno de réplica, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Turno de réplica. Entiendo que me pedirá la palabra por la propuesta que ha hecho el Portavoz del Grupo Riojano, y yo lo que quiero es que los Portavoces pues opinen sobre esto y en consecuencia actuaremos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Olarte, el debate no es el del tema de las Fundaciones, vuelvo a decirle. Cada uno tenemos nuestra posición sobre el mismo, incluso además sobre la interpretación jurídica que hace usted, que vuelvo a señalarle que se confunde de legislación aplicable. Porque la Ley 15/97 remite a un modelo de Fundaciones distinta de la que ustedes intentan aplicar por la Ley de acompañamiento.

Y por hacerle... Por explicarle simplemente. ¡Mire! La diferencia entre la Ley 15/97 y la propuesta de ustedes es, el de una personalidad jurídica pública con titularidad pública. Y las Fundaciones, que usted denomina Fundaciones públicas

sanitarias, son personas jurídicas privadas. Es decir, es la misma diferencia que -por ejemplo- puede haber -por decirle un ejemplo grosso modo- entre el Instituto Nacional de Empleo -que no se va a poder privatizar creo que nunca- y Telefónica o Iberia, que era de titularidad pública y ahora es de titularidad privada, que es el modelo de las Fundaciones a las cuales ustedes acompañan en la Ley de acompañamiento, o unen a la Ley de acompañamiento.

Sobre modelos de otras Comunidades Autónomas, simplemente...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Rubio, termine.

SR. RUBIO MEDRANO: ... quisiera recordar y con ello termino y nada más decirle, que al menos las otras Comunidades Autónomas han tenido la facultad de poder decidir lo que era bueno o malo para ellas; facultad, que ustedes no nos dan.

Pero al hilo de la propuesta del señor González de Legarra, por nuestra parte no existe ningún inconveniente en su aceptación, dado los términos que se plantean. Y vuelvo a decirles, que ustedes son los que han pedido el consenso. Por lo tanto mal caben -a nuestro juicio- las manifestaciones, las argumentaciones que hacía usted en su derecho a réplica, y en la dificultad que tengo para poder contestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Muy brevemente señor Presidente, Señorías. ¡Mire! El objetivo de este Grupo Parlamentario y de este Gobierno ¡es poder hacer lo que ustedes no hicieron! Es decir, hacer el Hospital de San Pedro -que lo haga el INSALUD- y hacer el Hospital de Calahorra, terminarlo, y que entre en funcionamiento. Y para eso el INSALUD, que es en este momento quien lo tiene que pagar, tiene que tener las manos libres para poder hacer lo que quiera hacer. Su único objetivo hoy aquí es paralizar el Plan hospitalario de La Rioja, paralizarlo diciendo: Sí, señor González de Legarra. Lo que ocurre es, ¡que usted no se entera! Ése es el problema. Porque ¡claro! No es Fundaciones sanitarias. Es decir, que no se ponga en funcionamien-

to... Pues ¡mire! Es voluntad de este Gobierno y del Gobierno de la nación, porque nos parece una buena fórmula y nos parece una buena medida. Y por lo tanto no aceptamos ninguna otra cuestión.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Pues ha quedado claro. Finalizado el debate, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley debatida tal como ha sido presentada.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 15 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señor Presidente, quería intervenir.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras, señores Diputados. Quiero intervenir también desde el sosiego y desde la tranquilidad a la que ustedes han hecho referencia en aquel debate de investidura, y quiero hacer referencia precisamente a lo que se hablaba en ese debate de la posible transferencia del INSALUD a esta Comunidad Autónoma en un programa de gobierno, que a alguno de sus Señorías le ha gustado que se llame contrato y a mí también. Un contrato que ha sido prorrogado, que ha sido avalado y valorado positivamente por un mayor número de riojanos, que el contrato que firmamos en 1995. Por tanto desde ese punto de vista lo que a algunos les hace gracia del contrato, para nosotros desde luego es un orgullo el tener ese respaldo.

Por otra parte yo hablaba también desde el sosiego y la tranquilidad de plantear un consenso en temas importantes de interés para esta Comunidad Autónoma, pero quizás algunos entienden mal lo que significa el consenso. Si ustedes pretenden

que con Proposiciones no de Ley impuestas a este Parlamento, impuestas a debatir, impuestas a debatir -no se ría, señor Fernández-. (Risas). Como digo, si ustedes quieren imponer una cuestión mediante una Proposición no de Ley, difícilmente vamos a alcanzar ningún consenso. Algunos que tienen responsabilidades políticas en este Gobierno o en Gobiernos anteriores mejor dicho, sabrán lo que significa buscar el consenso entre el Gobierno y la oposición. ¡Y para algunas cosas en esta Comunidad ya hemos llegado a consensos! En mi despacho. Pero nadie me ha puesto en la mesa el tema de la sanidad, ni el tema de la educación. ¡Nadie! Se viene con una Proposición no de Ley que ustedes o la votan o no hay consenso. Ése es el argumento que ustedes plantean. Si usted quiere un consenso, lo menos que podía haber hecho aquí, desde la habilidad política, haber dicho: "Señor Presidente, retiro la Proposición no de Ley si usted se compromete a un consenso." ¡Ése hubiera sido el debate! No decir, o esto o nada. Que es lo que usted dice aquí y en los medios de comunicación. Por tanto, desde el sosiego también y desde la tranquilidad, el consenso está sobre la mesa, pero sin ninguna imposición.

Quiero recordarle lo siguiente, que usted ha recordado. El contrato que han firmado los riojanos ha sido el contrato que presentaba el Partido Popular. ¡Pero ese contrato no es inamovible! Puede modificarse, cuando vayamos por el camino lógico por lo menos de la lealtad política, no de la búsqueda del interés político y de sacar partido a determinados planteamientos. Y, sobre todo, cuando un Partido en otras ocasiones nos deja un Plan de ordenación hospitalaria, en el que habla precisamente de las Fundaciones sanitarias privadas para esta Comunidad Autónoma. ¡Y se viene hoy aquí a cambiar! Eso está escrito, está escrito.

Y yo quiero decirles a todos los riojanos y a todas las riojanas, que lo que le preocupa a este Gobierno es la calidad del servicio, la gratuidad de la sanidad pública y la universalidad de la sanidad pública para todos, ¡para todos! Eso es lo que a mí me preocupa, en primer lugar. Y en segundo lugar, me preocupará la mejor o peor gestión, pero no vamos a poner los beneficios económicos en lo que es un beneficio social. ¡No se equivoquen! No se equivoquen.

Porque cuando alguien habla de privatizacio-

nes en este país hay que leer entrevistas del señor Almunia, su actual Secretario General. Lean ustedes una entrevista en un medio nacional de este verano, y decía: "Los primeros que empezamos a privatizar fuimos los socialistas, y vamos a continuar." Por tanto no empiecen a introducir lo privado con lo público, porque por ese camino creo que no van a ningún sitio. Si quieren consenso en los temas, pónganlos donde hay que ponerlos y no vengán aquí a hablar de imposiciones. Y, si no, "no hay consenso, porque usted ofreció consenso." ¡Claro que ofrecí consenso! Y para los temas que han querido han buscado la puerta del Presidente. Y para los que no han querido, ¡han buscado la puerta de la búsqueda del voto de forma interesada!

Y cuando se habla de pensiones, que se ha hablado hoy aquí, pues no han tenido ningún reparo en decir: "Vamos a hacer una Proposición no de Ley para incrementar las pensiones en esta Comunidad Autónoma." Y luego se viene aquí a decir, que estamos en el sistema único de pensiones en todo el país. Pero en ese aspecto, Señorías, yo recibí y los ciudadanos recibieron una comunicación del Sindicato UGT diciendo, que la estrategia sobre pensiones a nivel nacional estaba equivocada y la que presentaban en el Parlamento de La Rioja era un dislate. Lo decía el Sindicato de UGT, que creo que ustedes comprenderán que no está en esas filas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a debatir la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se constituya con carácter inmediato en La Rioja el Foro de Emigración, como órgano consultivo y participativo de la política de inmigración.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Espero que el tema que me trae en estos momentos a la tribuna sea capaz de concitar la misma atención que el tema que acabamos de terminar de debatir y que ha sido verdaderamente interesante desde ese punto de vista. Y les pido su atención, entre otras cosas porque rara vez viene a este Parlamento un tema referido a la inmigración y las pocas veces que ha venido la

verdad que ha tenido mala fortuna en cuanto a lo que le han deparado las votaciones del Grupo mayoritario. Por eso espero que hoy pueda cambiar esta referencia de los temas de inmigración, que como digo se han tratado poco y con poca fortuna, y la Proposición no de Ley que el Grupo Socialista trae a la Cámara pueda ser con los votos de los restantes Grupos aceptada. Y precisamente porque es algo absolutamente necesario, se suele decir que el Parlamento tiene que cumplir una función importante de cara a los problemas que tiene la sociedad, y en estos momentos nos encontramos con que éste es uno de los problemas, uno de los planteamientos y una de las situaciones que estamos viviendo en nuestra sociedad actual no solamente en España, sino aquí también en La Rioja. Y por lo tanto desde el Parlamento es bueno, que empecemos a dar respuestas.

Esta mañana viendo un informativo de éstos de mediodía en una cadena de televisión, veía un tema relativo a inmigrantes, jóvenes y niños, creo que en Fuerteventura en concreto; un tema relativo a la situación en la que quedan los menores que vienen a nuestro país. Y me hacía recordar eso una propuesta que hubo aquí por parte de un Grupo que en estos momentos no está en la Cámara, en una de las Comisiones del Parlamento, referido precisamente a un tema de un menor inmigrante que se había producido en esta Comunidad. Pero no solamente ése es un asunto que ha salido hoy en los medios de comunicación, sino que a diario podemos coger cualquier medio, escrito o audiovisual, y ver cómo el tema de los inmigrantes es un tema que tenemos como digo sobre la mesa y al que tenemos inevitablemente que dar respuesta. Y hasta hace poco tiempo podía pensarse que aquí en La Rioja estábamos un poco alejados de este asunto y que por no tener una gran incidencia de carácter industrial, o unos sistemas de producción a los que se acerquen personas a trabajar en la misma medida en la que pueden ir a zonas agrícolas del Sur o a zonas industriales de las grandes ciudades, que este tema nos quedaría un poco alejado.

Pero ya no tenemos ninguna razón, para que esto no sea así hoy. El aumento de inmigrantes en nuestra región es ostensible. Las cifras de las que estamos hablando, en torno aproximadamente a 6.000 personas entre documentados e indocumen-

tados, un 50% aproximadamente de ellos documentados y un 50% indocumentados, hace que tengamos que aplicar -como digo- soluciones y que tengamos que dar respuestas. Porque los inmigrantes que vienen a La Rioja como a cualquier otro lugar de España, pero en este caso a nuestra región, y que vienen porque desean una vida mejor, porque buscan opciones para ellos y para sus familias que no encuentran en sus países de origen, no encuentran un camino fácil en esta Comunidad. Y no lo encuentran, porque se generan problemas laborales, porque hay problemas de educación, porque hay problemas de asistencia y porque todos esos problemas necesitan -de nuevo como digo- respuestas; reagrupamientos familiares necesarios; enseñanza de los idiomas maternos; asistencia sanitaria en todas y cada una de las situaciones que se produzcan, y, sobre todo, una atención laboral que garantice los derechos de los inmigrantes de manera que no se vean sometidos a explotación por parte de empresarios o por parte de mafias o intermediarios que los manejen. Son como digo asuntos, que requieren de una inmediata respuesta.

Ya existen seis Comunidades Autónomas con ámbitos denominados Foros de la inmigración o Foros de integración social de inmigrantes, donde estos temas se ponen sobre la mesa y se plantean las soluciones que luego cada una de las instituciones llevará a cabo. Esto es lo que el Grupo Socialista plantea hoy. Que ese Foro de la inmigración como mesa de debate, de conocimiento de los temas y de búsqueda de soluciones entre todos, se ponga en marcha en nuestra región. Y adelante además que nuestra idea como Grupo, si esto llega a salir adelante, es participarles que no solamente los empresarios, los sindicatos y las ONG formen parte del Foro de inmigración, sino que también formen parte del mismo los Grupos Parlamentarios, porque entendemos que también los Grupos políticos tienen cosas importantes que decir. Pero en todo caso eso podríamos dejarlo para un segundo debate. Hoy la intención de mi Grupo es llevarles al ánimo de todos ustedes, que este problema existe y que a este problema tenemos que darle una solución. Que el Foro como órgano consultivo lo que debe ser es una especie de observatorio, del lugar donde se puedan poner en común todos los problemas que afectan a los inmigrantes que hay en La Rioja, y que a pesar del

carácter consultivo que como cualquiera de los otros seis Foros puede tener éste, que las cuestiones que allí se aborden sean asumidas por el Gobierno y puedan ser puestas en práctica. Por eso, porque creo que esta Proposición no de Ley es -como se dice en esta tierra nuestra- algo pedido y no negado, es por lo que el Grupo Socialista la trae aquí y por lo que solicita su voto favorable, que espero concite a la voluntad de los dos Grupos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega Martínez.

Por el Grupo Riojano, tiene la palabra su Portavoz señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mucho me temo señora Ortega que, a tenor de las palabras que nos acaba de dedicar el señor Presidente del Gobierno, el Parlamento quizás no sea el foro adecuado para discutir esta Proposición no de Ley ¿eh? Está claro que si queremos que el Partido Popular apruebe iniciativas de los Grupos de la oposición, no podemos traerlas al Parlamento, sino que quizás las tendríamos que llevar a la mesa del señor Presidente. Así que creo que poco trabajo vamos a tener en esta Legislatura Señorías. Aun así lo intentaremos desde luego, y esta iniciativa que discutimos ahora creo que merece ser trabajada y recibida con cariño, y al menos así lo hacemos desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Porque como decía la señora Ortega en su intervención, no es habitual hablar en esta Cámara de la situación de los trabajadores extranjeros que viven en La Rioja, de las condiciones de vida y de las dificultades de adaptación con que se enfrentan tanto ellos como sus familias. Lo cierto es que en los últimos quince años la acogida de trabajadores extranjeros ha originado en nuestro país, y consecuentemente en La Rioja, situaciones nuevas con las que no estábamos acostumbrados a enfrentarnos; conflictos y dificultades de adaptación tanto por parte de estos trabajadores como por parte de la sociedad que los acoge, que estamos obligados también a resolver desde nuestras propias instituciones regionales.

En la actualidad el número de inmigrantes residentes en nuestra Comunidad Autónoma sobre-

pasa las 6.000 personas, si atendemos a los indocumentados también como decía la señora Ortega; una cifra que desde luego está incrementándose con relativa rapidez gracias al asentamiento y la fijación de residencia de los mismos, y al proceso de reagrupación familiar que prácticamente todos ellos inician a partir de que adquieren cierta estabilidad laboral.

Es evidente que el número de inmigrantes va a continuar, por lo tanto aumentando en los próximos años a un ritmo incluso mayor que el actual, ya que la propia situación socioeconómica que se está produciendo en toda Europa y concretamente en España está demandando mano de obra que no se encuentra normalmente entre la población envejecida de los países y regiones de la Unión Europea. Este incremento de trabajadores extranjeros va a propiciar lógicamente un aumento de sus necesidades y demandas, que desde luego van a ser muy diferentes a las que se tenían en la segunda mitad de los años 80, como van a ser también muy diferentes a las que tenían incluso hace solamente tres años cuando debatíamos también una iniciativa similar a ésta. Necesidades y demandas que en su gran mayoría deberán ser atendidas a partir de ahora por las Administraciones de nuestra Comunidad Autónoma, ya que serán ellas las que ostentarán la responsabilidad competencial para dar respuesta a estas demandas no sólo laborales -que las hay y además son muy importantes-, sino también sociales y culturales. Las dificultades de integración de las mujeres -por ejemplo-, la escolarización de los niños, el mantenimiento y la compatibilidad de su cultura y de sus tradiciones, las necesidades sanitarias -por ejemplo- y las discriminaciones que sufren en este aspecto -de las que incluso tantos malos ejemplos hemos visto en los últimos meses o en los últimos años-, son quizás los ejemplos más significativos y elocuentes también de las dificultades que tienen estos trabajadores extranjeros cuando llegan a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero por supuesto con ser importantes estas demandas, que ejerce directamente el colectivo de inmigrantes, no es tampoco menos importante la atención a otra problemática que nos afecta a todos, a ellos y a nosotros también, como es el de la educación en la tolerancia de la que tantas veces hablamos; una educación que impida el fortalecimiento de co-

rrientes racistas que lamentablemente también tienen reflejo -aunque afortunadamente todavía en menor medida- en nuestra Comunidad Autónoma. Movimientos xenófobos que, aunque no son desde luego tan importantes como en otras regiones, pueden verse incrementados también a medida que aumente el número de inmigrantes y, sobre todo, Señorías, a medida que se atiendan y mejoren sus justas reivindicaciones laborales, sanitarias, educativas, sociales y culturales. Por eso nos parece acertada la iniciativa del Grupo Socialista y por eso vamos a volver a apoyarla con nuestro voto, igual que lo hicimos en abril de 1997, convencidos de que la creación de este Foro de inmigración puede convertirse en la herramienta más eficaz para conseguir la integración social de los trabajadores extranjeros y la de sus familias y, sobre todo como decía, para evitar el reforzamiento de las corrientes xenófobas de las que hablaba ahora mismo.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista recoge además una antigua demanda de los colectivos y asociaciones de inmigrantes, que desde hace más de tres años vienen solicitando también en esta Comunidad Autónoma la creación de este Foro en La Rioja. Con la creación de este Foro también estaríamos además cerrando -en lo que a La Rioja se refiere al menos- el círculo de relación o de coordinación -entiendo- con el Gobierno de España, que con la creación del observatorio de inmigración o Foro nacional de inmigración -no sé exactamente cómo se llama- animaba a los gobiernos autonómicos también -si no me equivoco en su artículo 3- a crear este tipo de organismos en sus regiones, precisamente con el objetivo de conseguir una mejor rentabilización de los recursos y una deseable coordinación en todo el territorio nacional.

Con el voto afirmativo del Partido Riojano a esta Proposición no de Ley va también lógicamente nuestra petición al Gobierno, para que su constitución no se dilate en el tiempo, se acelere lo más posible, y, por supuesto, nuestra total predisposición a lo que invitaba también la señora Ortega y la disposición del Partido al que representamos, para contribuir a determinar las competencias, los cometidos e, incluso, la composición de este órgano. Y por supuesto para participar en el mismo si así se estima conveniente, convenci-

dos de que con ello además Señorías estaremos contribuyendo a afianzar, a formar incluso, una nueva generación de riojanos que van a ser decisivos en la consolidación del desarrollo económico, del desarrollo social y cultural de nuestro pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿No hay más intervenciones?

Pues, finalizado el debate, se somete a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 16 en contra.

SR. DEL RÍO SANZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Queda por tanto... -Sí, un momento-. Queda por tanto rechazada la Proposición no de Ley.

Señor Del Río.

SR. DEL RÍO SANZ: ¿Sí?

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden antes que pueda intervenir don Emilio del Río.

SR. PRESIDENTE: ..., tiene la palabra...

SR. PÉREZ SÁENZ: No. Es precisamente la cuestión de orden en referencia a la intervención que va a hacer el Diputado don Emilio del Río.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero sabe ya usted qué intervención va a hacer el señor Emilio del Río? Yo no la sé. Déjele que...

SR. PÉREZ SÁENZ: Es que...

SR. PRESIDENTE: ... que está en el uso de la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Es que...

SR. PRESIDENTE: Señor Del Río.

SR. PÉREZ SÁENZ: ... la cuestión de orden no es por el fondo de la intervención, sino es sencillamente, señor Presidente, que rogaría que el turno del Legislativo no lo consumiera un Diputado del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: Señor Del Río.

Yo no entiendo, señor Pérez Sáenz, que un Parlamentario como es el señor Del Río no pueda intervenir en un turno, en un turno, aunque sea del Ejecutivo.

SR. PÉREZ SÁENZ: Por la cuestión de...

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto él es Diputado y es Diputado...

SR. PÉREZ SÁENZ: Por las cuestiones formales de división de poderes, el señor Diputado podrá intervenir en materias que no son de su competencia...

SR. PRESIDENTE: Sí. ¡Mire!

SR. PÉREZ SÁENZ: ..., pero no en las de su responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado...

SR. PÉREZ SÁENZ: Por lo menos es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, el señor Del Río es Diputado a todos los efectos de esta Cámara y tiene la palabra, como así lo ha solicitado, el señor Del Río. Entiendo que será para turno de explicación de voto.

SR. DEL RÍO SANZ: Exactamente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Del Río.

SR. DEL RÍO SANZ: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, para explicar el voto. Hemos dicho que no a la Proposición del SOE, porque no tiene sentido instar a algo que ya se está haciendo desde el Gobierno. El SOE lo sabe, y a pesar de eso presenta esta Proposición no de Ley. No tiene

sentido instar al Gobierno a hacer algo, que está haciendo desde mediados de agosto. Porque el Gobierno desde mediados de agosto, cuando algunos estaban tostándose en la playa, el Gobierno estaba ya trabajando, codo con codo, con las asociaciones de inmigrantes, con asociaciones de acogida, y agentes sociales, recogiendo opiniones y formulando propuestas de trabajo. Y lo estaba haciendo, porque la constitución del Foro de la inmigración es algo que se recoge en el programa -contrato, que reconocen algunos, que con buen criterio le llamamos también- del Partido Popular. En él se recoge la puesta en marcha del Foro de la inmigración, y la puesta en marcha del Plan de integración sobre la inmigración. El Gobierno lo que hace, es cumplir lo que está en el programa del Partido Popular. Algo que por cierto no pueden decir algunos que hacen Proposiciones de Ley en este sentido, en cuyo programa o resumen de programa -porque programa es algo que no se puede encontrar en el mercado, sí que circula por ahí una cosa que se llama resumen del programa-, no se hace absolutamente ni una referencia al Foro de la inmigración, ni cuestión alguna referida a un Plan integral para la integración social.

¡En fin! Que no tiene sentido -como digo- instar al Gobierno a hacer algo que se está haciendo ya, y no tiene sentido tampoco intentar aprovecharse y buscar protagonismos -en este caso inmerecidos- del trabajo que está llevando a cabo este Gobierno. Lo que hay que hacer es decirle al Gobierno que siga así, que ha llevado a cabo durante estos últimos cuatro años políticas activas en materias de inmigración, y que la mejor manera de trabajar en este sentido, no solamente es poner en marcha el Foro de la inmigración -que es lo que se está haciendo como digo desde agosto-, sino crear empleo...

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Del Río. Ruego a sus Señorías que respeten la palabra que tiene el señor Del Río, que cuando han estado interviniendo otras Señorías aquí se les ha respetado. Por lo tanto ruego silencio, y que se respete la palabra que tiene el señor Del Río.

SR. DEL RÍO SANZ: Gracias, Presidente. Y como digo, hay que decirle al Gobierno que siga así. Que siga así no solamente poniendo en mar-

cha Foros de este tipo, sino que siga llevando a cabo políticas que favorecen la integración social de los inmigrantes. Porque la mejor manera de integrarlos socialmente, es crear empleo. Con picos como el 18% que tenían ustedes ¿difícilmente podían integrarse los inmigrantes? Estando por debajo del 7%, es como se puede integrar a los inmigrantes en nuestra sociedad. Y... No sabía que tenía tanto miedo a mi intervención, señor Pérez. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Pasamos...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Por favor. Querría solicitar un turno 55, porque he sido claramente aludida en cuanto... ¡Por favor! Le ruego que al menos...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... se me permita ¡decir por qué lo pido!

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Le parece bien?

SR. PRESIDENTE: Le ruego a usted que se estudie el Reglamento de la Cámara. Después de la votación no hay turno ni por el 55, ni por ningún artículo. Solamente...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Cómo puede un Diputado...

SR. PRESIDENTE: ... en este caso...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... defenderse cuando se le alude...

SR. PRESIDENTE: ... no después de una votación.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... hablando de protagonismo y de otras cuestiones absolutamente personales?

SR. PRESIDENTE: No tiene...

SRA. ORTEGA MARTINEZ: ¿Cómo se puede defender un Diputado?

SR. PRESIDENTE: No tiene... Señora Ortega, no tiene la palabra. Por lo tanto, vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Cuarto punto del Orden del Día, creación de una Comisión Especial, del Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicita la creación de una Comisión Especial de estudio de la situación de las residencias de personas mayores en La Rioja.

Le recuerdo a sus Señorías que, no habiendo regulación específica para su debate, se aplicará la regla general contenida en el artículo 56.1 del Reglamento. Turno a favor por tiempo máximo de diez minutos, y turno en contra por tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra para defender la propuesta el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): La Portavoz.

SR. PRESIDENTE: La Portavoz en este caso, señora De Pablo Dávila.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae a la consideración de la Cámara para su aprobación, la creación de una Comisión Especial para el estudio de las situaciones de las residencias de tercera edad en esta Comunidad.

Entendemos que en estos momentos es especialmente necesario ese estudio, por diversas cuestiones que intentaré concretar dada la hora y dado lo intenso del debate previo que ha habido esta tarde.

En primer lugar no se nos oculta a nadie la evolución de la estructura familiar que se ha producido en estos años en esta Comunidad, en donde hemos pasado de una familia extensa, de familias numerosas con muchos hijos, donde la mayor parte de las personas mayores convivían en el nú-

cleo familiar y se hacían cargo todos los miembros de la familia de ellos. Evidentemente las circunstancias de la sociedad actual ha hecho que en estos momentos las familias mucho más pequeñas, de mucho menor cuantía, en la que además se han incorporado al mercado laboral y trabajan normalmente los dos miembros de la pareja, hace que con las personas mayores se haya ido produciendo una modificación sobre su situación, siendo cada vez más necesario el internamiento o la convivencia de éstas en residencias de tercera edad.

Esa evolución de la estructura familiar ha llevado también lógicamente a un incremento de la oferta del sector de servicios, de creación de residencias, de pisos tutelados, y de centros de alojamiento para las personas mayores.

No se le oculta a esta Cámara, el que La Rioja tiene un evidente problema de envejecimiento de la población, puesto que si bien en estos momentos nos encontramos con que tenemos un 19% de personas mayores de 65 años, según EUROSTART, según el Centro de Estadísticas de la Unión Europea, en el año 2025 la Comunidad Autónoma de La Rioja tendrá un 35% de personas mayores de 60 años. Eso nos lleva lógicamente en esta Cámara a tener que plantearnos una serie de alternativas para el diseño del futuro.

En primer lugar, el ser conscientes de que en estos momentos la oferta que existe en esta Comunidad, al igual que en otras muchas Comunidades -en eso no nos diferenciamos de la media- hace que el 70% de nuestras plazas, de las plazas para nuestros mayores -y no estás en un futuro no tan lejano- es del 70%, mientras que las plazas públicas son sólo del 30%, veintinueve y pico por ciento. Eso unido a la alarma social que se ha creado en estos últimos tiempos sobre la aparición en diversos medios de comunicación de las noticias sobre las malas condiciones de vida, la mala calidad de vida que tenían algunas personas mayores en distintas residencias -véase en Andalucía o en la Comunidad Autónoma de Madrid, ha llevado al escándalo y a la alarma de la sociedad sobre las condiciones en las que estaban viviendo los mayores-, nos lleva a creer que, a pesar de la normativa existente, a pesar efectivamente del Decreto 27/98 que señala las condiciones y requisitos de las residencias de la tercera edad, es absolutamente necesario por la población, el colectivo al que va

destinado en estos momentos, el crear una Comisión Especial, en primer lugar, que estudie e investigue la situación real de las personas mayores y de las residencias -sobre todo evidentemente de las privadas en esta Comunidad-, para que a través de ese diagnóstico poder entre todos diseñar las alternativas de futuro que como sabemos van a ser de necesidad acuciante.

Porque además aparte de lo que digan los medios de comunicación, lo que es cierto es que todos yo creo que tenemos conocimiento muchas veces cuando nos dicen personas cercanas, “oye pues que he ido a ver a mi madre a tal residencia y me he encontrado que a las tres de la tarde la tenían en la cama hasta el día siguiente por ser una persona no válida” ¿eh?, con lo cual se ahorran una persona. O cuando te comentan en otros momentos, en otras circunstancias, pues que la comida no tiene calidad suficiente; o que las condiciones, las infraestructuras, las barreras de la residencia a lo mejor, no son las más adecuadas para su situación. Y siempre nos planteamos que pueden ser cuestiones puramente puntuales, porque muchas veces esas quejas no llegan mediante su conducto formal y normal a la Consejería en este caso responsable, sino que quedan simplemente en un susurro de voz, en la queja del que tiene miedo a decirlo en alto, pero que lo está sufriendo día a día.

Por eso Señorías proponemos y pedimos que, por esta Cámara, y, por lo demás, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios, se proceda a la creación de una Comisión Especial de estudio de la situación de las residencias de las personas mayores en esta Comunidad, de las condiciones de vida que están teniendo, de las irregularidades que se puedan detectar, y a partir de ahí poder establecer alternativas que en unos casos serán a lo mejor diferentes de la propia residencia y podrán ser el internamiento o la convivencia dentro del núcleo familiar mediante mayor apoyo. Que podrán ser residencias más pequeñas dentro de los núcleos rurales, en pueblos de mediana densidad que tienen un envejecimiento de la población importante, como puede ser pues San Asensio, o Pradejón u otros muchos municipios de ese tamaño -Haro tiene también una residencia privada- con necesidades mayores en estos momentos. Pero sí que solicitaríamos, porque creemos que es un tema

esencial, porque creemos que es un tema de futuro, para que no tengamos que lamentar nunca el que no hemos sido preventivos y prudentes a tiempo, el apoyo por parte de los demás Grupos Parlamentarios. Nada más Señoría.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo Dávila. Para turno en contra... ¿Turno a favor? Tiene la palabra, señor Toledo Sobrón, por tiempo de diez minutos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente porque pensamos que esto ya es el “culmen” del Pleno del sosiego y de la tranquilidad, no para nosotros, no para el Gobierno, pero sí para una población que quizás con unas noticias negativas de las que se hizo eco la prensa hace unos meses, pues sembraron cierta confusión. Me van a permitir que diga de dónde venimos y adónde debemos ir, estando presentes altos cargos de la Consejería correspondiente, y sobre la responsable y al mismo tiempo compañera Diputada.

La Rioja es una Comunidad evidentemente -son datos objetivos- con una población reducida y envejecida, muy envejecida. Los europeos, los españoles y sobre todo los riojanos, tenemos un problema; tenemos un problema con la tercera edad y una gran preocupación para nosotros, para los políticos, para los que tienen más responsabilidades de Gobierno y sobre todo para los trabajadores, que esperan vivir una vejez tranquila. Una vejez tranquila y larga. Quizás estadísticamente, con los fríos datos estadísticos, demasiado larga para la caja única ¿no? Pero las pésimas perspectivas en cuanto a crecimiento de población y los avances existentes en salud y bienestar personal, hacen que los mayores cada vez sean más y que proporcionalmente el desequilibrio de los grupos de edad sea patente. El indicador más elocuente de este proceso es la tasa de dependencia de las personas de edad, que describe una evolución acelerada del 24% en 1998, al 55% en el 2045; más del doble.

La inmigración de personas de países menos favorecidos, se contempla como una posible solución al problema de las pensiones y a la necesidad de medios para asistir a los mayores en un mundo global. En este contexto es en el que nos encontramos. Y en este contexto desde el Grupo Riojano

estimamos que se enmarca la petición que se debate en este momento en este Parlamento, para crear una comisión de estudio. No se entiende que esta solicitud es una comisión suplantadora de la competencia administrativa que recae sobre el Gobierno y sobre su Consejería. El Gobierno no debe entenderlo como un pulso que se le hace, debe entenderlo como una labor que se encomienda a una institución a la que todos queremos dar sentido y en pos de la consecución de un consenso sobre uno de los problemas con los que objetivamente de forma más grave se enfrenta toda la sociedad, y que no es otra que la atención a nuestros mayores, a los que cada vez en mayor número necesitan una asistencia en residencia, bien por situaciones personales o bien por carencias de tipo personal. Pero no sólo hablando de mínimos, de necesidades mínimas, sino también a otras personas que quizás tengan medios económicos, pero que necesitan el respaldo de la Administración para ser atendidos correctamente en las distintas residencias públicas y privadas. La amplia clientela expectante motiva a la iniciativa privada con afán de lucro, y cada vez son más las inversoras que se sienten atraídas por este sector. Y esto puede ser delicado, si no se encauza debidamente.

Lo que hasta hace cuatro días descansaba -vamos a recordarlo- en centros religiosos, donde los principios de la caridad cristiana inspiraban la asistencia a los ancianos más necesitados, pasó a ser ofrecido por la Administración, y ya se ven los primeros balbuceos de cesiones de la Administración a adjudicatarios privados que conviven en el mercado con grandes financieras multinacionales, y que al mismo tiempo lo hacen en competencia con pequeñas instalaciones hosteleras de carácter familiar. Todo esto, evidentemente, es un embrollo que necesita un orden y un control.

Nuestro Gobierno nos está diciendo que no hay problemas, que todo está correcto en nuestra Comunidad y saca a la luz inspecciones positivas -unas más y otros menos- en estado de alimentos, limpieza y en ausencia de denuncias. Pero, sin duda, esto se enmarca dentro de sus competencias, que se concretan en inspecciones sanitarias; y creemos que el bienestar de los ancianos no sólo en las residencias se puede concretar en inspecciones sanitarias, sino que debe ir mucho más allá.

Debemos de concretar cuál es el modelo de

residencias, que no se dice hasta este momento. No se dice dónde está el listón de las residencias para concederles más o menos estrellas. No se dice cuántos ancianos residen, o no se sabe cuántos ancianos residen en pensiones que no reúnen los más mínimos requisitos para desarrollar su vida y que les obliga a permanecer en la calle un gran tiempo, puesto que exclusivamente disponen de una habitación pequeña y modesta.

¿Cuántas residencias riojanas tienen Libro de derechos del residente? No está creado. ¿Sería interesante crear la figura del Defensor del anciano que tienen otras Comunidades? ¿Qué requisitos debe reunir un establecimiento para ser considerado residencia con apoyo público? ¿Participan los residentes en la gestión de establecimientos públicos? ¿Son respetados en sus convicciones políticas, morales y religiosas los residentes en centros privados, en algunos centros privados? ¿Estamos posibilitando en nuestra Comunidad la existencia de un monopolio futuro en este sector? Viene esto al caso, de, quizás, requisitos que se están exigiendo para la participación en concursos que favorecen a los ya implantados y a los dotados de medios económicos. ¿Es deseable privatizar la gestión de las residencias públicas? A estas preguntas y a otras muchas sin duda puede responder esta comisión parlamentaria, realizando un impulso a la labor del Gobierno como marca el Estatuto, y siendo un respaldo a la propia acción de la Consejería; se facilita la labor gubernamental y, sobre todo, se fijan las bases para la atención a un sector que, evidentemente, está necesitado de protección legal. Nuestro voto, evidentemente, será a favor de la constitución de esta comisión de estudio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, señor Toledo Sobrón.

¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Por lo tanto, vamos a proceder a la votación. Se somete a votación la propuesta de creación de la mencionada Comisión especial. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la petición de creación especial.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): Conrado.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Por una cuestión de orden, señor Presidente. Este Grupo va a consumir un turno de explicación de voto. Y, antes de que se ausenten sus Señorías del Pleno, me veo en la obligación de recordar como Portavoz del Grupo, que ese turno lo va a consumir doña Sagrario Loza como Diputada de este Grupo. Y recalco lo de Diputada, señor Presidente. Y permítame que recuerde a sus Señorías, incluso a los Grupos de la oposición, que los Diputados que conforman esta Cámara tienen los derechos que garantiza el Reglamento, y este Grupo desde luego no va a consentir que se vulneren los derechos reglamentaria y constitucionalmente exigidos. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Portavoz. Y precisamente para eso está también el Presidente, para garantizar esos derechos que tienen los Diputados.

Tiene la palabra la Diputada señora Loza Sierra.

SRA. LOZA SIERRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Es muy interesante cómo se puede comprobar el talante democrático, el respeto hacia el Grupo Parlamentario Popular y, sobre todo, hacia una Diputada elegida por el pueblo riojano, y con todo el derecho a poder expresarse. Lamento profundamente que no estén aquí quienes además aparentan tener un interés por las personas mayores, para poder escuchar cuál es nuestro posicionamiento. Y nuestro posicionamiento indudablemente ha sido no a esta propuesta, por no creerla necesaria por dos temas o por dos razones fundamentales.

En primer lugar porque la competencia del Gobierno regional a través de la Ley de Servicios Sociales dice claramente, que será el Gobierno el que tiene la capacidad de controlar y de supervisar tanto los recursos sociales como los centros y ser-

vicios, además de la capacidad de planificar cuáles son las necesidades para atender las demandas de la población. Y, en segundo lugar, porque parece ser -yo justifico que es por la ignorancia de la Diputada que ha expuesto este tema porque acaba de aterrizar en lo que es el sector de servicios sociales- que no se da cuenta que precisamente proponen algo que desde el año 96, entre el 96 y el 97, ya hizo el Gobierno de La Rioja. El Gobierno de La Rioja en el año 96 y 97 supervisó todas las residencias de personas mayores de nuestra Comunidad, estudió cuáles eran sus necesidades y sus carencias, y ello dio lugar a la publicación de un Decreto, concretamente de marzo de 1988, donde trata de regular las condiciones de las residencias de personas mayores, sus dotaciones de personal, sus condiciones físicas, así como de regular una parte de derechos de los usuarios, tanto derechos como deberes.

Por tanto al señor Toledo Sobrón le diría, que por favor se lea la normativa que existe en nuestra Comunidad Autónoma; porque evidentemente en estos momentos una residencia que se puede crear, o que se va a crear, tiene normativa suficiente como para saber y conocer cuáles son las condiciones que le exige el Gobierno de La Rioja. Le repito, señor Toledo Sobrón, Decreto de marzo de 1988 sobre condiciones. -Sí, ahí lo tiene. Ahí lo tiene. Un momento. Déjeme proseguir, por favor-. Y en segundo lugar le diría, que en este Parlamento el año pasado hubo una Ley de derechos y deberes de los usuarios que fue con el voto a favor del Grupo Popular nada más, y con la oposición tanto del Partido Riojano como del Partido Socialista. Es decir, la preocupación de conocer cuál es la situación de las personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma y de conocer si se respetan o no sus derechos era tal, que se opusieron a una Ley que era absolutamente necesaria, para poder establecer un control en todas las residencias de personas mayores, para poder establecer un sistema de sanciones y, sobre todo, para poder establecer una capacidad sancionadora a la que anteriormente aludía el señor Toledo Sobrón, que solamente se sancionaban desde el punto de vista de sanidad. A través de esa Ley que ustedes se opusieron, ahora se va a poder inspeccionar todas las residencias también a través del Cuerpo de Inspectores de Servicios Sociales.

Por tanto yo creo que dejó claro que nuestro posicionamiento es en contra, por estimar que además de que entraría en competencia al Gobierno regional, que es indudablemente uno de los puntos más importantes que tiene y que asume, también indudablemente es un trabajo que ya el Gobierno de La Rioja lo ha venido realizando. Jamás en esta Comunidad Autónoma, al menos en estos cuatro años, los derechos de las personas

mayores han estado tan regulados y tan garantizados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Loza Sierra.

Y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.